JUEVES 22
DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.033
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 8° / MAX 18°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos de direccion variable.

Agustín Loser

El mendocino campeón de la Champions League del voley europeo.

PÁGINA 14

POLÍTICA

El Gobierno limitó por decreto el derecho a huelga

PÁGINA 4

INFORME

La baja de la natalidad desata una polémica por el aborto

PÁGINA 6

JUDICIALES

Un extécnico de las Leonas, a un paso de ir a juicio por abuso

PÁGINA 8

PRENSA ARMINERIA

GOBERNADORES. El gobernador Cornejo participó de un panel con sus pares de siete provincias, entre ellos, Pullaro (Santa Fe), Orrego (San Juan), Sáenz (Salta) y Sadir (Jujuy).

Cornejo: "Por el cobre, hay interés en invertir en Mendoza"

DESARROLLO. El Gobernador habló con Los Andes en la ARMinera de la que participa en Buenos Aires. Insistió en las oportunidades que ofrece la provincia en la materia y al avance del proyecto San Jorge.

Soledad González
Enviada especial a Buenos Aires

En su paso por la feria ArMinera 2025, el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, defendió con firmeza el desarrollo de la actividad en la provincia. "Argentina despierta interés en la inversión minera, pero también Mendoza, porque tenemos un recurso natural valioso como es el cobre", señaló el mandatario a Los Andes.

Cornejo insistió en que "el cobre es clave para la electromovilidad y los procesos de transición energética", y que ese contexto global presenta una oportunidad que la provincia no debe dejar pasar: "Estamos tratando de aprovechar esta ventana de oportunidades", sostuvo. En ese sentido, recordó que la semana pasada se llevó a cabo "sin sobresaltos" la audiencia pública por 27 proyectos de exploración en Malargüe.

Consultado sobre los pasos a seguir, el gobernador detalló: "Seguimos trabajando en el distrito. Hay más proyectos y estamos tratando de hacer paquetes bien estudiados desde lo ambiental. También queremos que los poseedores de permisos colaboren con la información lo más que puedan".

Sobre San Jorge, el que podría convertirse en el primer proyecto de explotación cuprífera del país tras décadas de estancamiento, Cornejo sostuvo que están esperando que vayan avanzando de acuerdo los pasos previstos. "Estamos a la espera de que termine el

Continúa en página 5

Amplían un parque solar en San Rafael

Genneia, principal generadora de energía renovable en Argentina, adelantó a Los Andes su nueva inversión de U$S 30 millones para ampliar el parque solar ubicado en San Rafael. Esta ampliación elevará la capacidad instalada del proyecto a 180 megavatios.

El anuncio fue realizado por Gustavo Castagnino, director de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad de la compañía, en el marco de la feria minera. "Estaba previsto en 150 megawatts de capacidad instalada y estamos sumando 30 megawatts más. Son 180 millones de dólares de inversión en total, 30 millones más a los 150 que habíamos anunciado", explicó Gustavo Castagnino.

La empresa ya cuenta con otros dos desarrollos en la provincia, el Parque Solar Malargüe 1, inaugurado en febrero con 90 MW, y el parque de Anchoris, en Luján de Cuyo, actualmente en construcción con una capacidad prevista de 180 MW. Con estos tres proyectos, Genneia alcanzará una inversión acumulada de USD 430 millones en Mendoza.

"Con la finalización de San Rafael vamos a estar sumando 1,7 gigavatios de capacidad instalada. Eso equivale al consumo de un millón y medio de hogares", remarcó Castagnino.

No obstante, advirtió sobre un factor limitante: la infraestructura de transporte eléctrico. "La falta de infraestructura de transporte es un problema nacional. Mendoza ha evolucionado muy rápido, y vemos una mirada estratégica del gobierno para asumir obras que permitan liberar capacidad de despacho", señaló.

Política

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

IMPACTO NACIONAL. Casado se transformará en la primera vicegobernadora que pertenece al partido del presidente, Javier Milei.

Hebe Casado se fue del Pro y hoy pasa a La Libertad Avanza

AÑO ELECTORAL. La vicegobernadora formalizó su salida del partido que lidera Mauricio Macri. Esta tarde firmará su afiliación a la fuerza de Milei.

La vicegobernadora, Hebe Casado, presentó oficialmente su desafiliación del PRO y ya no forma parte del partido que preside, a nivel nacional, Mauricio Macri. La compañera de fórmula de Alfredo Cornejo adelantó a Los Andes que este jueves por la tarde firmará su ficha de afiliación a La Libertad Avanza (LLA).

En la mañana del martes, antes de partir hacia la Ciudad de Buenos Aires para participar del evento "Arminera 2025", Casado se presentó en la Justicia Electoral de Mendoza para formalizar su salida del PRO.

Además, la vicegobernadora envió una carta al Consejo Directivo Nacional del partido en la que detalla los motivos de su renuncia y cuestiona la conducción de Macri. Para Casado, la mirada del expresidente es "porteñocentrista". También criticó la falta de democracia interna.

"Ya no pertenezco más al PRO, hace rato me dejó de representar y no podía seguir en un lugar donde su mirada solo está en CABA. Ahora estoy en condiciones de firmar mi afiliación a LLA", expresó Casado a Los Andes.

Su pase a "las fuerzas del cielo"

La médica inmunóloga había anunciado su pase al espacio político del presidente Javier Milei a comienzos de este mes. Desde entonces, en el PRO local comenzó a circular el rumor de que la conducción exigiría su expulsión del partido, junto con la de todos aquellos que decidieran sumarse a LLA.

Ante la consulta, Casado respondió: "Se van a quedar con las ganas, porque yo ya me fui". También aseguró que, por el momento, es la única de su sector que presentó la desafiliación, y que otorgó libertad de acción a sus militantes. Actualmente, 12 de los 18 presidentes departamentales del PRO responden a la vicegobernadora.

Ya enfocada en su inminente afiliación a "las fuerzas del cielo", Casado confirmó a Los Andes que firmará su ficha esta misma tarde.

"Estoy enfocada en las actividades de gobierno que tenemos en agenda. Junto con Alfredo nos estamos dividiendo las reuniones y la presencia en los stands que tiene Mendoza. Una vez que terminemos con eso, me iré a afiliar", dijo.

Por el momento, no hay un evento organizado para el momento en que la vicegobernadora firme su afiliación al partido que conduce Karina Milei a nivel nacional. Una de las opciones más probables es que lo haga en la oficina del presidente de la Cámara de Diputados y vice de LLA, Martín Menem.

Además de Menem, se espera la presencia del asesor presidencial y armador político del espacio libertario, Eduardo "Lule" Menem. En cambio, la participación de Karina Milei está en duda por "cuestiones de agenda".

La salida del Casado del PRO

En la nota enviada al órgano partidario, la exdiputada provincial sostuvo que el PRO "dejó de representar los principios republicanos que lo fundaron" y cayó en prácticas propias de la "vieja política". En ese sentido, hizo referencia a las elecciones internas del año pasado en Mendoza.

"El nuevo rumbo me invitaba a querer ordenar el PRO en Mendoza y disputar la presidencia del mismo. Sin embargo, junto a mi equipo, nos encontramos con un proceso electoral amañado y fraudulento, circunscripto a las reglas de juego porteñas", expresó Casado.

Cabe recordar que la conducción del partido en la provincia quedó a cargo de Gabriel Pradines, quien superó a Casado en los comicios internos de mediados de 2023.

"Tras las últimas elecciones internas y el posterior destrato a las autoridades electas de mi espacio, me vi obligada a replantear mi pertenencia. Después de lo vivenciado, siento que el partido envejeció muy pronto, adoptando vicios de la vieja política, sobre todo en su funcionamiento interno", agregó.

Al cierre de la carta, Casado se despidió del PRO remarcando que cierra una etapa "con la misma convicción con la que inicié mis pasos en política: la de construir un país próspero para mis hijos y seguir defendiendo las ideas de la libertad".

El acuerdo con la UCR mendocina

Desde que Casado anunció su pase a La Libertad Avanza, aumentaron las probabilidades de que el gobernador Alfredo Cornejo concrete una alianza electoral con el oficialismo nacional. Por ahora, ambos espacios siguen negociando y no hay una fecha definida para un anuncio.

Desde el entorno del gobernador respondieron a Los Andes que todavía "falta" para concretar el pacto electoral. Antes de eso, esperarán que Casado se afilie a LLA y que se superen algunas diferencias como las que mencionó el propio Cornejo.

El mandatario regresará a Mendoza esta tarde. Una versión decía que,durante su estadía en CABA, se reunirá con "Lule" Menem para avanzar en la negociación, pero desde Casa de Gobierno negaron que esto vaya a ocurrir.

Desde el PD bombardean la posible alianza entre Milei y Cornejo

La diputada nacional del Partido Demócrata, Mercedes Llano, calificó como un intento de " usurpación" por parte del gobernador Alfredo Cornejo la inminente afiliación de la vicegobernadora Hebe Casado a La Libertad Avanza, el espacio liderado a nivel nacional por el presidente Javier Milei.

La noticia no cayó nada bien en el Partido Demócrata, partido aliado de la fuerza libertaria en Mendoza.

A la salida del Congreso y luego de la caída de la sesión en la Cámara de Diputados, Llano dialogó con La Nación+ y se refirió al ingreso de la compañera de fórmula de Cornejo al espacio libertario.

"A título personal, entiendo que hay intentos del gobernador por colonizar el espacio del presidente. Claramente, la vicegobernadora responde a Cornejo", sostuvo la legisladora.

Durante la entrevista, Llano remarcó que el Partido Demócrata mantiene "serias diferencias" con el mandatario provincial. En ese sentido, recordó la experiencia compartida cuando ambas fuerzas fueron socias dentro de Cambia Mendoza.

"Teniendo en cuenta las estrategias de Cornejo y su tradición de invadir y apropiarse de otros partidos, esto claramente es más de lo mismo. Ya nos pasó a nosotros en el PD", afirmó.

Finalmente, Llano analizó que en Mendoza existe una "alta aceptación" hacia la figura de Javier Milei, lo que representa una "oportunidad" para consolidar "un verdadero espacio liberal".

"Mendoza es una gran plaza para consolidar un espacio liberal y conservador. Por una larga tradición, ese lugar fue ocupado por el Partido Demócrata. Ese espacio de centroderecha debe estar representado por un partido con esos valores, y no por un radicalismo con un tinte más progresista", concluyó.

ARCHIVO

POLÉMICA. Mercedes Llano, diputada nacional por Mendoza.

En el PD ya adelantaron que en caso de que se concrete la alianza electoral entre LLA y la UCR, irán por fuera de este frente en la Provincia. Para los "gansos" su límite político es Cornejo y que conformarán un "verdadero espacio" que represente y acompañe las políticas del presidente, Javier Milei.

"Es muy probable que la semana que viene hagamos una serie de anuncios", concluyeron desde el radicalismo mendocino. **/ JY**

La oposición se une para indagar compra de viandas para la cárcel

GASTO PÚBLICO. El PJ, La Unión Mendocina y el Partido Verde buscan crear una comisión bicameral que investigue la fallido licitación.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Partido Justicialista (PJ), La Unión Mendocina y el Partido Verde se unieron para impulsar la creación de una Comisión Investigadora Bicameral para estudiar posibles irregularidades en el proceso de contratación directa que realizó el Ministerio de Seguridad y Justicia para la adquisición de más de 4 millones de viandas para los internos de las cárceles.

La empresa adjudicataria fue Clisa SA, con un presupuesto de $54.000 millones, que no participó de la licitación inicial y es la que provee actualmente el servicio al sistema penitenciario de la Provincia.

El presidente del bloque del PJ en Diputados, Germán Gómez, impulsó la propuesta en la cámara baja y señaló que todo el proceso licitatorio iniciado por la cartera que conduce Mercedes Rus tuvo "observaciones de la Fiscalía de Estado" y se le dio vista a la Oficina de Ética Pública y el Tribunal de Cuentas para determinar posibles irregularidades.

Asimismo, advirtió que impulsaron pedidos de informes para que el Ejecutivo explique esta contratación pero que fueron archivados en la Comisión de Hacienda y Presupuestos, dada la mayoría que el oficialismo tiene en la misma.

Por su parte la presidenta del bloque peronista en el Senado, Adriana Cano, remarcó que se trata de un monto equiparable al presupuesto anual de varios municipios, por lo que es imprescindible ejercer el rol de control institucional que le corresponde a la Legislatura.

"La legislatura tiene la obligación constitucional de funcionar como órgano de control del Ejecutivo. Esta situación exige una respuesta concreta y no puede quedar sin revisión política ni técnica", expresó la legisladora.

Por su parte, desde La Unión Mendocina, el diputado Edgardo Civit Evans apuntó que "no estamos diciendo que hay culpables, estamos pidiendo que se investigue qué pasó. ¿Por qué una licitación pública se transformó en una contratación directa? Si lo ha cuestionado la propia Fiscalía de Estado, que es el organismo de control máximo que tiene el Poder Ejecutivo, es nuestra obligación y nuestro compromiso con la ciudadanía, dar respuesta a las inquietudes que están planteando desde el propio órgano de control. De modo que no hacerlo sería ser cómplices prácticamente si se llega a descubrir alguna irregularidad de este hecho".

Por parte desde el Partido Verde, Emmanuel Fugazzotto, señaló que "estamos muy preocupados por esta situación y esto demuestra que cuando hay temas sensibles en la provincia de Mendoza, como los que estamos discutiendo hoy día, la oposición tiende a buscar herramientas para poder avanzar en la investigación, y el oficialismo tendría que entender que quien no tiene nada que ocultar, no tiene por qué esconderse".

"Debería darle paso a que esta comisión investigadora se constituya y que realmente se pueda conocer a dónde va a ir y por qué se utilizó por este medio, todo este dinero de los mendocinos", completó el legislador del PV.

Esta propuesta, sin embargo, no fue acompañada por otros dos monobloques opositores: son los que conforman Mauro Giambastiani (Mejor Mendoza) y Gustavo Cairo (La Libertad Avanza), respectivamente. El proyecto ya fue ingresado en ambas Cámaras y se espera que la semana próxima pueda ser tratado.

De avanzar el pedido, la Comisión que impulsa el grueso de la oposición estaría facultada para solicitar documentación respaldatoria de los actos administrativos vinculados al proceso licitatorio.

Además, podría convocar a funcionarios, responsables técnicos y representantes de las empresas intervinientes y requerir informes a organismos de control, incluyendo la Contaduría General y el Tribunal de Cuentas.

Por último, podrá recomendar, en su caso, la remisión de antecedentes a los órganos judiciales y de control pertinentes.

La empresa adjudicataria fue Clisa SA, con un presupuesto de $54.000 millones, que no había participado de la licitación inicial.

Los puntos del proyectos

- La Comisión Especial tendrá como objeto analizar, revisar y dictaminar sobre el proceso licitatorio y posterior contratación directa de servicios de provisión de viandas al sistema penitenciario provincial, adjudicado por más de $54.000 millones a la firma Clisa Interior S.A.
- La Comisión estará compuesta por un miembro de cada bloque legislativo con representación en ambas cámaras, "resguardando el principio de proporcionalidad política", y será presidida por un miembro propuesto por el cuerpo legislativo.
- La Comisión contará con un plazo de noventa (90) días desde su constitución para emitir un informe preliminar, pudiendo prorrogarse por única vez por un período adicional de sesenta (60) días mediante resolución fundada.

PRENSA PJ

CONFERENCIA. Edgardo Civit Evans (LUM), Germán Gómez (PJ) y Emmanuel Fugazzotto (PV) entre quienes piden que se investigue.

El concejal que manejaba ebrio recuperó su auto

CASO RESONANTE. Miqueas Burgoa volvió al distrito de Bowen para pagar la multa y le entregaron el vehículo secuestrado.

El concejal de Guaymallén, Miqueas Burgoa (UCR), volvió este miércoles a General Alvear para pagar una multa de $1.800.000 por conducir con 1.20 gramos de alcohol en sangre, durante la madrugada del pasado 10 de mayo en ese departamento. Además le entregaron el Fiat Cronos negro, propiedad de su esposa.

El dirigente radical se presentó en el Juzgado de Paz y Contravencional de Bowen y pagó la multa correspondiente por haber conducido con más de 1 gramo de alcohol en sangre, según establecen los montos actuales de las actas viales. El mínimo para estos casos es de $1.680.000 y el máximo alcanza los $4.620.000.

Según informó corresponsalía de Alvear en Aconcagua Radio, el edil se presentó con su abogado en el juzgado y pagó la multa en el Banco Nación del distrito. Además no quiso dar declaraciones ante la prensa, medida que adoptó desde que protagonizó el escándalo.

Mientras tanto, en el orden político, el concejal resiste a renunciar a su banca, a pesar de los pedidos expresos del gobernador Alfredo Cornejo y el intendente Marcos Calvente. El Concejo Deliberante de Guaymallén demoró por una semana más el estudio sobre el proceso de remoción que impulsó la oposición.

Qué sucedió en Bowen

Burgoa fue detenido en la madrugada del sábado 10 de mayo durante un operativo policial en el distrito de Bowen, en General Alvear, con 1,20 gramos de alcohol en sangre.

El acta elaborada por la Policía Vial, señala que los agentes estaban realizando controles de prevención cuando, en la intersección de las calles Centenario y Lavalle, detuvieron un Fiat Cronos con cuatro ocupantes.

Al acercarse al conductor, en este caso Burgoa, los efectivos constataron que "emanaba un abundante olor a alcohol", por lo que le solicitaron la documentación correspondiente y le realizaron el test de alcoholemia.

El concejal no contaba con su licencia de conducir física ni con batería en su celular, por lo que no pudo exhibir el carnet digital a través de la app Mi Argentina, explicaron los agentes.

El acta de la policía también sostiene que en el vehículo había otra persona, en este caso, el asesor legislativo Emiliano Gobbi, quienes "comienzan a manifestar que van a llamar al intendente" Alejandro "Jany" Molero.

El documento continúa señalando que los involucrados afirmaron "ser amigos" del jefe comunal y que eran "empleados públicos de Mendoza". Además, detalla que ambos venían de la "Paella Radical" realizada el viernes anterior y que mostraron las supuestas llamadas a Molero.

También se consigna que el vehículo que conducía Burgoa no era de su propiedad, sino de la esposa de uno de los ocupantes. A su vez, indica que los implicados no colaboraron con el personal policial.

El Gobierno limitó el derecho a huelga y amplió actividades

EL PLAN DE MILEI. La medida extendió los rubros considerados esenciales y fijó el requisito de garantizar 75% de los servicios en caso de paros.

NOTICIAS ARGENTINAS

INCIDENTES. La nueva marcha por los jubilados registró más enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de seguridad.

Elizabeth Peger
Especial para Los Andes

A través de un llamativo decreto que busca regular el funcionamiento de la marina mercante, el Gobierno resolvió volver a la carga con su objetivo de limitar el derecho a huelga, un apuesta que la gestión de Javier Milei ya había intentado a través del DNU 70/23 -cuyo capítulo laboral fue frenado por la Justicia- y una serie de artículos que fueron excluidos de la Ley Bases sancionada por el Congreso.

Ahora, mediante el DNU 340/25 que lleva la firma de buena parte del Gabinete, el Ejecutivo resolvió ampliar las actividades consideradas esenciales, incorporando al transporte, la educación y diversas actividades productivas, y les impuso la obligación de garantizar la prestación del 75% de los servicios en caso de una medida de fuerza.

Además, en uno de los artículos, el decreto crea la figura de actividades consideradas de importancia trascendental, que abarca los sectores más diversos, y al que le impone la obligación de mantener un mínimo de la 50% de la prestación en las jornadas de huelga.

La decisión del Gobierno tomó por sorpresa a los gremios y centrales sindicales, como la CGT, que interpretaron que el decreto "directamente prohíbe el derecho a huelga". "Es tan abierto el criterio (establecido en el decreto) que casi todo podrá considerarse esencial o trascendental, con lo que pierde todo efecto la huelga", advirtió Matías Cremonte, titular de la Asociación de Abogados Laboralistas, al ser consultado por Clarín. En las organizaciones sindicales ya anticipan una ola de presentaciones judiciales para reclamar la inconstitucionalidad de la medida.

"Los conflictos colectivos que pudieren afectar la normal prestación de servicios esenciales o actividades de importancia trascendental quedan sujetos a las siguientes garantías de prestación de servicios mínimos", establece en su artículo 3 el decreto publicado este miércoles en el Boletín Oficial.

En esa línea, considera que "en lo que respecta a la prestación de servicios mínimos, en el caso de los servicios esenciales, en ningún caso se podrá negociar o imponer a las partes una cobertura menor al 75% de la prestación normal del servicio de que se tratare. En el caso de las actividades o servicios de importancia trascendental, en ningún caso se podrá negociar o imponer a las partes una cobertura menor al 50%".

Los servicios esenciales

Hasta ahora la legislación argentina, siguiendo los parámetros establecidos por la OIT sólo consideraba como esencial aquellos servicios cuya interrupción pudiera poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de la población. Así se incluían como esenciales las actividades vinculadas a los servicios sanitarios, la provisión de agua y energía y el control del tráfico aéreo.

Con el nuevo decreto se amplían las actividades esenciales y se incorporan las de importancia trascendental con un nuevo parámetro, que "la interrupción o suspensión de la producción pudiere afectar metas de recaudación asociadas a las políticas de equilibrio fiscal".

De esta manera, el listado de actividades consideradas esenciales incorpora: los servicios sanitarios y hospitalarios, así como el transporte y distribución de medicamentos e insumos hospitalarios y los servicios farmacéuticos; la producción, transporte y distribución y comercialización de agua potable, gas y otros combustibles y energía eléctrica; los servicios de telecomunicaciones, incluyendo internet y comunicaciones satelitales; la aeronáutica comercial y el control de tráfico aéreo y portuario; incluyendo balizamiento, dragado, amarre, estiba, desestiba, remolque de buques y todos los servicios portuarios.

También se suman los servicios aduaneros y migratorios, y demás vinculados al comercio exterior; el cuidado de menores y educación de niveles guardería, preescolar, primario y secundario, así como la educación especial; y el transporte marítimo y fluvial de personas y/o mercaderías y/o carga, servicios conexos y operaciones costa afuera, a través de los distintos medios que se utilicen para tal fin.

El impacto en los gremios

Hay que recordar que apenas diez días después de asumir, el presidente Milei intentó imponer una reforma laboral mediante el decreto de necesidad y urgencia 70/23. Ahí, en el capítulo IV contemplaba límites al derecho a huelga, cambios en los cálculos indemnizatorios y un avance contra la caja y el poder sindical, fue finalmente frenado en la Justicia en dos instancias.

Ese DNU empujó a la CGT a activar su primer paro contra la gestión de Milei, el 24 de enero de 2024, cuando el Presidente llevaba apenas 45 días en el poder. Hoy, la primera reacción sindical fue de sorpresa. La segunda, de evaluación, con interconsultas entre los abogados, que prometen judicializar el nuevo decreto.

Hubo dirigentes que expresaron su malestar con Julio Cordero, el secretario de Trabajo, amigo de muchos de ellos, que les habría jurado que desconocía la letra chica de la medida. Antes de conocerse el nuevo intento de limitar el derecho a huelga, las conversaciones en la CGT giraban en torno al recambio de autoridades, previsto para noviembre.

Jorge Sola, jefe del Sindicato del Seguro, es quien reuniría las adhesiones para convertirse en único secretario general de la central obrera.

Detenidos en nueva marcha al Congreso

Al menos cuatro personas fueron detenidas en las inmediaciones del Congreso, durante una nueva manifestación en apoyo a los jubilados. La movilización de ayer se caracterizó por mayores episodios de enfrentamientos con personal de Gendarmería.

Tal como sucede desde hace meses, los miércoles por la tarde las inmediaciones del Congreso se llenan de manifestantes, jubilados y organizaciones sociales que reclaman una recomposición en los haberes jubilatorios.

La Policía Federal detuvo al menos a cuatro personas en tanto que otras 14, que presuntamente se dirigían hacia allí, fueron apresadas en las estaciones de trenes.

Entre los detenidos se encuentra el fotógrafo Tomás Cuesta, de la agencia Reuters, a quien apresaron cuando tomaba imágenes de otras personas detenidas.

De acuerdo con el decreto, los sindicatos de los sectores incluídos que protesten deberán garantizar un servicio mínimo de entre 50 y 75%.

NECROLÓGICA

Murió un histórico sindicalista de los judiciales mendocinos

Carlos Ordoñez, sindicalista histórico de la Asociación de Empleados Judiciales de Mendoza, falleció ayer. Así lo difundieron desde su gremio a través de un comunicado. "Con profundo pesar informamos el fallecimiento de Carlos Ordóñez, ex Secretario General del gremio judicial", dice el texto, que califica a Ordoñez como "un pilar fundamental de nuestra organización" y un "compañero de lucha durante tantos años".

Ordoñez ingresó al Poder Judicial en 1983 y ya estaba retirado de la actividad sindical y hasta una vez se probó como candidato a gobernador por la izquierda..

TENSIÓN POLÍTICA

Fracaso opositor por las jubilaciones y el criptogate

La oposición fracasó en su intento de tratar dos temas incómodos para el oficialismo en la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación programada para ayer.

Por un lado buscaba reactivar la integración de la comisión investigadora de $Libra, luego de que el presidente Javier Milei disolviera la Unidad de Tareas de Investigación (UTI), y también discutir la situación salarial de los jubilados. En este caso no se pudo avanzar con el pedido de actualizar el bono de $70.000 ni con la prórroga de la moratoria.

El bloque de Unión por la Patria dijo tener los votos para tratar ambos temas, pero no logró el quorum.

MÁS MOTOSIERRA

Degradan el área DDHH y echan a 30% del personal

El gobierno de Javier Milei degradó a subsecretaría la actual secretaría de Derechos Humanos y anunció que echará al 30% del personal, con un ahorro de $9.000 millones al año.

"Ahora sí se va a encargar de defender todos los Derechos Humanos", dijo el vocero presidencial Manuel Adorni, encargado de dar la noticia durante su conferencia habitual desde Casa Rosada.

"El Ministerio de Justicia definió que la Secretaría de Derechos Humanos será convertida en Subsecretaría. De esta manera, se va a recortar el 40% de la estructura y el 30% del personal, lo que implica un ahorro de 9.000 millones de pesos anuales", precisó.

Economía

Diana Chiani
Especial para Los Andes

LOS ANDES

ESCENARIO. Para la Fundación Mediterránea se prevé que "marzo muestre señales de freno".

El Ieral advirtió sobre una desaceleración de la economía en marzo

PRODUCCIÓN. Tras diez meses de mejora, la mayoría de las actividades han empezado a pisar el freno y otras cayeron. Cómo juega la inflación y el dólar.

Uno de los últimos informes del Ieral, de la Fundación Mediterránea, advirtió que la economía ha comenzado a pisar un freno. Luego de diez meses de recuperación, el último registro de la actividad económica mantuvo un ritmo moderado de crecimiento. Sin embargo, el análisis agregó que "los datos preliminares de marzo muestran señales claras de freno, en un contexto de alta inflación e incertidumbre cambiaria".

En este marco, desde el organismo de estudios económicos se advirtió que pese a que no se tienen cifras oficiales del tercer del presente año, con los datos de febrero puede apreciarse un menor ritmo de crecimiento en la mayor parte de los sectores. "De los diez sectores principales, siete muestran signos de desaceleración en lo que va de 2025 en comparación con el cuarto trimestre de 2024", completó el informe firmado por el economista Marcos Cohen Arazi.

En el caso de los otros tres sectores, vale la pena resaltar que solo dos se encuentran acelerando y son intermediación financiera (+3,6%) y electricidad, agua y gas (+5,5%), ambos con un destacado crecimiento, mientras que minería (0,4%) sigue al mismo ritmo que terminó el 2024.

Entre los sectores que desaceleran se destacó el caso de hoteles y restaurantes (-9,6%), que afrontan una fuerte caída explicada principalmente por la merma de actividad del mes de enero, afectado fuertemente por los problemas de competitividad que derivaron en un boom de turismo emisivo.

El acumulado de 15 meses

El nivel de recuperación acumulado entre noviembre 2023 y febrero de 2025 sigue liderado por intermediación financiera, agro y minería. Estos tres sectores se despegan del resto de sectores productivos en la comparación de su desempeño.

Con esa disparidad sectorial en vista, vale la pena destacar que el nivel de actividad se ubica 4,6% por encima del de noviembre de 2023, aunque recortaría 1 p.p. ese nivel de recuperación durante marzo, según las estimaciones preliminares.

3,5%
EL NIVEL DE CRECIMIENTO ANUAL
Las consultoras privadas proyectan una desaceleración de la actividad para el segundo trimestre. En este escenario habría un ritmo de crecimiento moderado.

Cómo le fue a la industria

En el caso de la industria manufacturera, el trabajo del Ieral señaló una gran heterogeneidad. Así, la industria alimenticia manifiesta una recuperación comparable a la de la minería o el agro al tiempo que otras sufren una fuerte baja. Por ejemplo, la que aqueja a la construcción con una caída de 12,2%. Le siguen: metales básicos (-23%), minerales no metálicos (-14%), textiles (-9%), caucho y plástico (-9%).

Finalmente, es oportuno señalar que la desaceleración en el nivel de actividad coincidió con la aceleración inflacionaria que resultó marcada durante el comienzo del año, tanto en febrero como en marzo, con el consecuente empeoramiento de la competitividad, y también con la implicancia que ello tiene sobre la marcha de la recuperación del poder adquisitivo de la población.

Además, ello se conjugó con un aumento de la incertidumbre que precedió al levantamiento del cepo. Para abril es posible que estas condiciones sigan imperando, debido al pase a precios del ajuste en el tipo de cambio oficial y las oscilaciones del dólar en la banda cambiaria.

Entre el dólar y la tasa

Entre septiembre de 2024 y marzo de 2025, el crédito al sector privado creció a un ritmo real del 5,5% mensual, impulsado por un esquema de tipo de cambio administrado con un ajuste mensual del 2%. Este mecanismo contribuyó a un entorno de tasas de interés que resultaron positivas en dólares, aunque neutras en relación con la inflación, según el artículo del Ieraltitulado "El nivel de actividad, cada vez más dependiente de la productividad y de la inversión".

Ese marco financiero coincidió con una recuperación del Producto Interno Bruto (PIB), que mostró avances durante el cuarto trimestre de 2024 y el primero de 2025. En ambos períodos, la expansión se ubicó entre 5,0% y 6,0% anualizados, en cifras ajustadas por estacionalidad.

Las mediciones privadas anticipan una disminución del nivel de actividad para marzo. Escenario que prevé un ritmo de crecimiento más moderado, cercano al 3,5% anual.

Cornejo: *"Por el cobre, hay interés en..."*

VIENE DE TAPA

recorrido de los sectoriales para ver si se puede emitir la declaración de impacto ambiental. La audiencia pública va a ser un punto de inflexión", reconoció. Aunque este tipo de audiencias no son vinculantes, "son muy relevantes y permiten abrir el diálogo con todos los sectores", agregó.

Minería y licencia social

El gobernador se refirió también al debate por la llamada "licencia social", un concepto en disputa dentro del conflicto minero. "Creo que todos debemos trabajar para construir esa licencia, sobre todo las empresas. Pero también hay que pulir el concepto: ¿una minoría activa que se expresa en contra vale más que una mayoría pasiva que no se manifiesta?", se preguntó. Y puso como ejemplo el caso de Uspallata, donde, según dijo, "hay personas que se atribuyen representar a todo el pueblo, pero también vemos que hay mucha gente a favor".

En cuanto a las posturas radicales frente a la minería, Cornejo opinó: "La mayoría de los mendocinos somos ambientalistas. Lo ha sido este gobierno y lo han sido los anteriores. Trabajamos para cuidar el ambiente, somos más eficientes en el uso del agua que hace 10 años". Y profundizó: "Hay un grupo que, escondido detrás de la bandera ambientalista, es directamente antiminero. El día que distingamos uno de otro, la discusión será más llana y franca".

Para el gobernador, nuestra provincia ha demostrado que puede convivir con distintas industrias de alto impacto ambiental: "Hemos hecho petróleo y vitivinicultura, y ambas tienen impacto. Con el petróleo hemos convivido durante décadas y hemos vivido de él. La minería no debería ser la excepción", cerró.

RIGI, una régimen clave para el desarrollo

La minería es una actividad de largo plazo. Cabe recordar que Chile exporta más de diez veces lo que exporta Argentina en minería, a pesar de compartir la misma cordillera. Referentes aseguran que para alcanzar ese nivel se requieren condiciones fundamentales que históricamente no se han sostenido en Argentina: seguridad jurídica, reglas de juego claras y estables en el tiempo, entre otros factores clave.

El anuncio de la primera aprobación de un Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) para el sector minero le dio una bocanada de aire fresco a los empresarios mineros. El proyecto Litio Rincón, ubicado en Salta, prevé una inversión de US$ 2.500 millones.

Respecto de la "licencia social" para la minería, Cornejo cree que se debe construir entre todos y distinguió a los ambientalistas de los antimineros.

"Era una necesidad que ya empiece a caminar el RIGI. Sabemos que hay dificultades administrativas por la cantidad de organismos involucrados, pero esto era importante para calmar ansiedades y mostrar que el proceso de aprobación se pone en marcha", expresó a Los Andes, Roberto Cacciola, presidente Minera Santa Cruz y de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), en diálogo con este medio.

Un dato relevante lo aporta la Secretaría de Minería: actualmente hay alrededor de 200 proyectos activos en el país, pero solo entre el 10% y el 15% están en etapa de producción. Es decir, más del 85% se encuentra en fases iniciales de desarrollo, lo que indica un gran potencial aún no concretado.

Sociedad

LOS ANDES

BAJA. El descenso en la natalidad es un fenómeno al que no escapa ninguna provincia argentina: desde 2014 todas lo mostraron.

La baja en la natalidad comenzó antes que la legalización del aborto

POLÉMICA. El presidente Javier Milei atribuyó el descenso a la interrupción legal del embarazo, pero se trata de un fenómeno mundial y multicausal.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

El presidente Javier Milei atribuyó la baja en la natalidad a la legalización del aborto. "Se les pasó la mano en atacar a la familia, a las dos vidas, y ahora estamos pagándolo con caídas en la tasa de natalidad", dijo en su discurso en el AmCham Summit. "Ahora el miedo es que el mundo se quede sin gente. Lo hubieran pensado antes, nos hubiéramos ahorrado bastantes asesinatos en el vientre de las madres", agregó.

Efectivamente, la baja en la natalidad es notoria en el país y Mendoza no escapa al fenómeno. Un escenario que ya había comenzado hace décadas en países europeos y que, aunque tardó en llegar, finalmente también tuvo impacto a nivel local.

La preocupación por el envejecimiento de la población y los desafíos por sostener una sociedad en esas condiciones ha sido motivo de desvelo también desde hace décadas en aquellos países antes afectados. Pero los datos arrojan que la baja en la natalidad comenzó antes de la sanción de la ley que legalizó el aborto voluntario en Argentina y el descenso obedece a cuestiones multifactoriales.

La ley de IVE y la previa

La Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) se aprobó en el Congreso en diciembre de 2020. El decreto que la promulgó fue firmado por el entonces presidente de la Nación, Alberto Fernández, en enero de 2021. En el mismo acto promulgó la Ley 27.611, de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. En definitiva, hace 4 años y medio que tiene vigencia.

Pero los datos estadísticos dan cuenta de que la baja en la natalidad es anterior, atada a diversas variables socioculturales, pero en lo cual no puede soslayarse el impacto que suele mostrar cuando se producen crisis económicas, años en lo que se aprecia un notorio descenso.

Los últimos datos disponibles a año cerrado dan cuenta de que en 2023 nacieron en Mendoza 20.051 niños, es una baja de 44,5% en relación a los 36.131 bebés que nacieron en 2014, el último año que marcó un pico en la natalidad. Es casi la mitad en 9 años. Los años previos rondaban entre 33.000 y 34.000, para hablar de números redondos.

Los datos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, muestran que después de 2014 comienza una sostenida curva descendente, ya en 2018 llegaron a 30.122 y al año siguiente el salto fue hasta un notorio 27.425, traspasando la línea de los 30.000.

> "Se les pasó la mano en atacar a la familia, a las dos vidas, y ahora estamos pagándolo con caídas en la tasa de natalidad. Ahora el miedo es que el mundo se quede sin gente. Lo hubieran pensado antes".
>
> **Javier Milei**
> En su discurso en el AmCham Summit

Luego fueron 23.459 en 2020, 22.911 en 2021, 21.296 en 2022 y 20.051 en 2023. Incluso el descenso en la cantidad de niños nacidos fue mayor los años previos a la norma mientras que los últimos se sostiene, pero se ha ralentizado. Desde 2021 hasta 2023 bajó 12,48%.

La tasa de fecundidad (TFG) es otro dato que muestra un cambio de tendencia. Refiere a la cantidad de hijos promedio de cada mujer en edad fértil. Desde 2001 se mantenía más o menos estable, en torno a 2,4 a 2,5 hijos, pero 2016 marcó el inicio de un descenso paulatino.

Se pasó de los 2,45 de 2015 a 2,26 en 2016, luego 2,14 en 2017 y 2,04 en 2018. La baja sigue para llegar a 1,34 en 2023, prácticamente la mitad en 22 años, lo que denota una tendencia más allá de la legislación del aborto en 2021.

Consultado sobre el tema, el Ministerio de Salud de Mendoza informó que no tenía disponibilidad de los datos respecto de la cantidad de abortos que se realizan en la provincia.

Fenómeno mundial

El descenso en la natalidad es un fenómeno al que no escapa ninguna provincia argentina: desde 2014 todas las jurisdicciones mostraron un descenso. Según el Registro Nacional de las Personas (Renaper), en el país la Tasa Bruta de Natalidad (frecuencia de nacimientos por cada mil habitantes) se redujo un 52,8% entre 1980 y 2020, antes de la ley. Y la Tasa de Fecundidad General (TFG) disminuyó en 54,9% durante el mismo período.

El mundo asiste al fenómeno desde mucho antes. "Los países desarrollados fueron pioneros en la caída de las tasas de fecundidad desde finales del siglo XIX. Este descenso se acentuó en la década de 1930, incrementándose nuevamente la fecundidad en la posguerra hasta estabilizarse en niveles moderados entre 1950 y 1960 , resume un estudio de la Dirección Nacional de Población del Renaper. En el caso de Argentina, la transición fue más temprana, con marcados descensos desde 1914, aunque se estancó hacia 1947.

Especialistas consultados por Los Andes apuntan que esta situación es multicausal, atada entre otras cosas a cambios en las concepciones culturales y proyectos de vida, acceso a planificación familiar y cuestiones socioeconómicas como las crisis, periodos en los cuales es notoria la baja en los nacimientos.

De hecho, no puede soslayarse el impacto de la coyuntura reciente. La falta de seguridad económica y dudas sobre el futuro afectan la decisión de maternar o paternar, y eso tiene particular peso los últimos años, en medio de la crisis de la pandemia de Covid y la incertidumbre que ha afectado al país en el plano socioeconómico.

Advierten que hay una tendencia a una mayor planificación familiar, de la mano del crecimiento en la oferta de métodos anticonceptivos, así como el acceso a mayor información y asesoramiento.

En tanto, muchos de los más jóvenes optan por no tener hijos. En los consultorios médicos se ve que son cada vez más los menores de 30 años que se realizan anticoncepción quirúrgica. Diego Santoni, ginecólogo, oncólogo y mastólogo, dijo que en los últimos cinco años se han incrementado entre 60 y 70% los procedimientos en este grupo.

DE LA REDACCIÓN

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

De nacimientos, abortos y libertades

Desde hace décadas se habla de la preocupación por el envejecimiento de las sociedades europeas. El fenómeno fue ganando terreno en estas tierras y desde hace años se observa una notoria baja de los nacimientos en Mendoza y el país. Hay nuevas formas de concebir los proyectos personales, muchos de los cuales no incluyen hijos, hay más recursos para la planificación familiar, la libertad individual básicamente. Pero también hay en Argentina cada vez más dificultades para llegar a fin de mes, con salarios depreciados, la mitad de los niños sumidos en la pobreza y con su futuro condicionado, menos libre. Por lo mismo, la jornada laboral de 8 horas es historia para muchos ya que deben sumar empleos para llegar a un ingreso digno y más miembros de la familia se incorporan al mercado laboral.

Según el Indec, una familia necesita entre $410.000 y $516.000 mensuales para cubrir el costo de mantenimiento básico de un niño (uno solo). Con cambios socioculturales y la dificultad de tener garantías para cubrir las necesidades básicas o tiempo de cuidado, no es tan descabellado que se piense dos veces antes de concebir.

Pero el presidente Javier Milei parece desconocer la realidad de la sociedad que gobierna y decidió culpar al aborto por la menor natalidad. Desconociendo también que cada cual tiene sus concepciones y valores, y que el solo hecho de que esté disponible no implica que livianamente todos opten por esta alternativa.

En una semana de campaña, Conín sumó 710 socios y se aleja de la crisis

SOLIDARIDAD. La fundación pidió ayuda y "explotó" la adhesión. Buscan 2.000 aportantes para recuperar personal y reabrir servicios.

GENTILEZA

APORTE. La nota publicada la semana pasada en diario Los Andes fue clave para impulsar la campaña, según la propia fundación.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

En sólo una semana, 710 personas decidieron comprometerse de forma mensual con la fundación Conín, marcando un hito histórico que no se registraba desde hace más de dos décadas y encendiendo una luz de esperanza en medio de la crisis más dura que ha enfrentado la organización en Mendoza.

Los nuevos socios representan más del 30% de los aportantes que necesita la ONG (entre 2.000 y 2.500) para salir de la situación financiera crítica que en los últimos dos meses la obligó a cerrar varios servicios esenciales, dejar de pagar sueldos y afrontar la renuncia de 15 profesionales de la salud que trabajaban con las infancias más vulnerables.

En diálogo con Los Andes, Diego Álvarez, director ejecutivo de la fundación, reconoció con emoción: "Estamos muy contentos y agradecidos con la gente. Hacía muchos años que no se producía una semana de tanta incorporación de socios nuevos. Esto no ocurría desde hace más de 20 años, quizás desde la época de la niña Bárbara".

En 2002, la historia de Bárbara Flores, una niña tucumana de 8 años conmovió al país. Lloró ante la cámara de televisión porque no había comido la noche anterior y se convirtió en un símbolo de la crisis socioeconómica argentina. Su testimonio, difundido por el periodista ya fallecido Jorge Lanata, generó una ola de solidaridad y visibilizó la problemática de la desnutrición infantil.

El caso dio visibilidad en los medios nacionales al trabajo que hacía Conín, fundada en 1993 por el pediatra mendocino Abel Albino, quien se volvió un catalizador de la conciencia social. En ese entonces, Conín recibió miles de donaciones de gente que depositaba allí la esperanza de no volver a ver en televisión a otra Bárbara con el estómago vacío.

Desde entonces, y aunque a una escala más pequeña que la de hace 20 años, asegura el director ejecutivo de esa organización, no volvió a verse una "catarata" de socios nuevos como la de estos días.

"La nota de Los Andes nos impulsó muchísimo"

La campaña que detonó esta ola de solidaridad comenzó hace apenas una semana, cuando el propio Abel Albino grabó un video desde su celular y lo compartió en redes sociales. Conmovido, lanzó un pedido directo a la sociedad: "¿Nos pueden donar lo que vale medio tanque de nafta o una caja de leche?". El mensaje fue replicado por Los Andes el pasado 13 de mayo, y según Álvarez, "tuvo muchísima repercusión".

"Replicamos la nota en nuestras redes y tuvo muchas visitas. Y lo más importante: trajo nuevos socios que nos ayudan a seguir. La publicación de Los Andes nos impulsó muchísimo", remarcó el director ejecutivo de Conín.

La crisis que detonó la campaña se profundizó en los últimos meses. Con más de 60 empleados en relación de dependencia y sin ingresos suficientes para pagarles desde hace más de dos meses y medio, Conín debió cerrar áreas clave como fonoaudiología, odontología, psicopedagogía, psicología, audiología y kinesiología, afectando directamente a más de 500 niños y niñas de toda la provincia.

De hecho, hace apenas una semana, la directora asistencial de esa fundación, Gabriela Sabio, había explicado a este diario que sólo seguían funcionando Pediatría, Nutrición y Trabajo social, pero con profesionales sobrecargados. Las áreas de gestión y dirección médica también debieron abandonar sus tareas para atender a los chicos más urgentes.

Subió la donación mensual promedio

La esperanza, sin embargo, volvió a asomar. La gran mayoría de los nuevos aportantes decidió donar de forma mensual y sostenida, con un monto promedio de 17.000 pesos. "Tenemos donaciones desde los 4.000 hasta los 30.000 pesos. Antes de esta campaña, el promedio de los aportes era de apenas 6.500 pesos. Este salto es muy importante", detalló Álvarez.

"Esto demuestra que, cuando la gente entra a donar, considera que una contribución razonable contra el hambre infantil no baja de 15.000 pesos. Cuesta mucho actualizar los aportes antiguos, pero los nuevos socios llegan con otra conciencia", agregó.

Lo más esperanzador, según Álvarez, es que menos del 10% de los nuevos socios donaron por única vez. "El resto se comprometió con un aporte mensual", concluyó.

Para seguir sumando y levantar la fundación

La fundación planea relanzar esta semana otro video de su fundador Abel Albino, esta vez con un mensaje de agradecimiento por la respuesta recibida y un nuevo llamado a sumar más socios para terminar de levantar la institución. "Hoy estamos intentando sostener lo básico, no de crecer. Pero, si logramos superar los 2.000 socios nuevos, podremos resolver nuestro problema financiero", aseguró el director ejecutivo de Conín, Diego Álvarez.
Quienes quieran sumarse pueden hacerlo a través del sitio web www.conin.org.ar, donde se puede elegir el monto mensual a donar.

17.000
PESOS
Es el monto promedio que la gran mayoría de los nuevos aportantes decidió donar mensualmente. Antes de la campaña, el promedio era de $6.500.

Godoy Cruz se suma al estacionamiento medido digital

SERVICIOS. La comuna comienza una prueba piloto para modernizar la experiencia del usuario y mejorar el control.

Desde el próximo lunes 26 de mayo, Godoy Cruz pondrá en marcha un sistema digital de estacionamiento medido que reemplazará al actual.

Durante dos semanas se realizará una prueba piloto para ajustar detalles antes de su implementación definitiva.

El objetivo es lograr un servicio más rápido, transparente y amigable con el medio ambiente, manteniendo una experiencia de uso simple para los conductores.

Los agentes municipales estarán equipados con dispositivos móviles que les permitirán registrar las patentes, controlar tiempos y emitir comprobantes digitales.

Ya no será necesario el uso de tarjetas físicas, lo que reduce costos y residuos. Además, el sistema contará con un tablero de control para visualizar en tiempo real la recaudación, el rendimiento de los agentes y habilitar zonas temporales si es necesario.

"Esta transformación no cambia la experiencia del vecino, pero sí mejora significativamente el control, la eficiencia y la transparencia del sistema. Es un paso más hacia la modernización que venimos impulsando en todos los servicios municipales", destacó el intendente Diego Costarelli.

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

VENTAJAS. Ya no serán necesarias las tarjetas físicas, lo que reduce costos y residuos.

El sistema contempla la incorporación de nuevas zonas de estacionamiento, tanto permanentes como temporales, ajustando montos desde un panel de administración.

También se eliminarán gradualmente insumos como papel y plásticos, reduciendo costos de impresión y logística.

Además, según indicaron desde el municipio, se está trabajando en una función para vecinos frentistas, con beneficios para residentes en zonas de estacionamiento.

LOS ANDES

IMPUTADO. Conna fue denunciado por una joven deportista, quien aseguró haber sufrido tocamientos cuando tenía 16 años.

Ex entrenador de Las Leonas, a un paso de ser juzgado por abuso

INVESTIGACIÓN. Un juez de San Rafael confirmó la elevación a juicio del expediente en el que se investiga a Walter Conna por seis hechos.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Justicia de San Rafael ordenó que el reconocido director técnico de hockey sobre césped Walter Conna (52) sea juzgado por seis casos de abuso sexual simple, por los que está imputado desde julio de 2023.

Ayer por la mañana el juez penal Claudio Gil dispuso la elevación de la causa a juicio durante una audiencia de oposición solicitada por los defensores del acusado.

En abril pasado, la fiscal local de Violencia de Género, Paula Arana, tras cerrar la etapa de investigación, había elevado el caso a juicio. Según la denunciante, Conna la habría abusado en 2019, cuando la joven tenía 16 años. El dictamen del juez Gil puede ser apelado por los defensores del deportista.

Walter Conna fue técnico de seleccionado mendocino masculino, campeón en el último Argentino de Selecciones, es uno los entrenadores más ganadores del hockey césped mendocino y ha formado parte de algunos procesos en Leonas, Leones y Leoncitos, llegando a dirigir la Selección Nacional Femenina de hockey.

Está acusado por seis casos de abuso sexual simple, un delito excarcelable ya que tiene una pena máxima de dos años de cárcel. El deportista está en libertad, pero sujeto a algunas medidas restrictivas, tales como una prohibición de acercamiento a la víctima, quien actualmente juega al hockey, por lo que el sospechoso no puede asistir a partidos donde pueda estar la joven.

El caso comenzó a ser investigado por la Justicia sureña en octubre de 2022, cuando una jugadora del Sur provincial se presentó en la fiscalía para denunciar a Conna, afirmando que los abusos se habrían cometido cuando ella tenía 16 años.

Según la joven, los hechos se habrían registrado desde junio de 2019 en distintos lugares: en un club, en un hotel, en una camioneta y en una cabaña de Valle Grande.

La fiscal comenzó a recolectar pruebas y en marzo de 2023 le tomó declaración informativa al acusado, aunque luego esta prueba fue desechada.

Luego también se tomó testimonio a algunos testigos y además figurarían en el expediente algunas capturas de pantalla de cruces de mensajes de WhatsApp entre denunciante e imputado.

Trascendió que en estas pruebas se habría registrado una seducción por parte del hombre, haciéndole algunos regalos, quedando en evidencia la relación de poder del presunto agresor sobre la denunciante.

En el expediente también se encuentran los resultados de las pericias psicológicas a la joven deportista, elementos que podrían ser significativos ya que, al tratarse de abusos simples, es decir tocamientos, no existen pruebas físicas como lesiones que puedan acreditarse.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

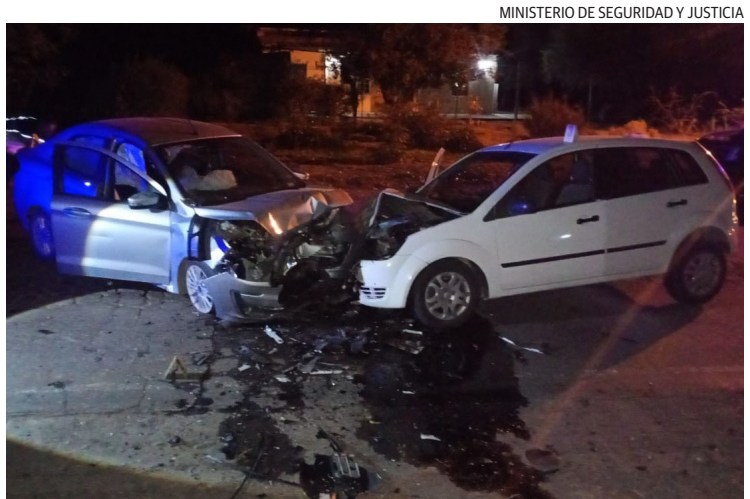

Un choque frontal dejó dos heridos

Dos automóviles chocaron de frente en San Rafael y sus conductores sufrieron heridas de diversa consideración, por lo que debieron ser hospitalizados.
Ocurrió en el cruce de la ruta 143 vieja y calle Reta, en Real del Padre. Un hombre de 50 años al mando de un Ford Fiesta circulaba hacia el Sur por la ruta, cuando impactó contra un Ford Ka que era conducido por una mujer de 76 años.
Ambos conductores fueron trasladados al hospital Enfermeros Argentinos en ambulancia con politraumatismos.
Los rodados sufrieron la destrucción total de su parte frontal, según se informó oficialmente.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Cayó tras dispararle a su mujer en el rostro

Una mujer de 37 años sufrió una herida de bala en el rostro en un presunto intento de femicidio ocurrido en la Ciudad de Mendoza.
Ocurrió alrededor de las 19.30 del martes en el barrio San Martín. La la víctima ingresó al hospital Lagomaggiore con una herida de arma de fuego en el pómulo derecho, con orificio de entrada, por lo que fue ingresada al quirófano.
Afortunadamente, se encuentra fuera de peligro.
Una testigo señaló como presunto autor a la pareja de la víctima, un hombre de 38 años, que habría sido quien trasladó a la mujer al Lagomaggiore en un Peugeot 208.
Más tarde, la hija de la mujer baleada aseguró que su padrastro le había disparado en el domicilio familiar. Fue detenido cerca de las 22, en calle Paso de los Patos, de Guaymallén.

NARCOTRÁFICO

Lo detuvieron con 100 cápsulas de cocaína

Efectivos de Gendarmería Nacional detuvieron en San Juan a un ciudadano boliviano que intentaba ingresar en Mendoza 100 cápsulas de cocaína entre su equipaje.
Efectivos del escuadrón 66 inspeccionaron un ómnibus fletado en la modalidad "tour de compras" procedente de Salta, que fue retenido sobre la ruta nacional 142, en el departamento Caucete, según informaron desde la fuerza de frontera.
Los uniformados detectaron que un pasajero viajaba con una riñonera que contenía cápsulas. Ante la presencia de testigos, se contabilizaron 100 cápsulas y se procedió al pesaje, que arrojó un kilo 130 gramos de cocaína.
La Fiscalía Federal de San Juan dispuso la incautación de la droga, el secuestro de un teléfono celular y la detención del hombre.

Investigan si una bebé de un año fue brutalmente golpeada

La fiscalía de San Rafael investiga un caso de presunto maltrato infantil, luego de que el fin de semana pasado ingresara al hospital Schestakow una beba de 1 año y 4 meses que habría sido golpeada de forma violenta.

El caso está en manos del fiscal Javier Giaroli, quien ya ha imputado por lesiones a la tía de la pequeña, quien estaba a su cuidado por orden judicial.

En la madrugada del domingo, la tía de la niña llegó al hospital de San Rafael y les dijo a los médicos que la estaba bañando cuando descubrió que tenía el rostro inflamado.

Ante la gravedad del cuadro y frente a la posibilidad de estar ante un caso de maltrato infantil, los médicos realizaron distintos estudios y determinaron que que la pequeña presenta doble fractura de cráneo y politraumatismos, cuyo origen no condicen con una caída accidental.

Mientras la beba era atendida en terapia intensiva del nosocomio, los facultativos denunciaron la situación y el fiscal Giaroli abrió un expediente por lesiones y presuntos maltratos que, por estas horas, sigue sumando elementos.

Los estudios médicos indicaron que las fracturas craneales podrían deberse a golpes de puño, en tanto que los traumatismos presentan distinta evolución, porque no fueron datados en el mismo momento.

La salud de la niña presenta un antecedente que ahora es observado con otra perspectiva: hace un par de semanas fue ingresada al hospital por un cuadro de broncoaspiración que obligó a internarla en terapia por algunos días.

Por otro lado, en la Justicia del Menor existe un expediente fechado en enero del año pasado, ya que a las semanas de haber nacido fue llevada al hospital, donde se determinó que presentaba una intoxicación por cocaína y marihuana.

El caso se judicializó y se le quitó la tenencia a la madre. Cuando la paciente fue estabilizada la Justicia ordenó que quedara en manos de una familia cuidadora, pues ni su madre ni sus abuelos estaban en condiciones de cuidarla, según establecieron los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI).

A principio de año se ordenó una revinculación familiar y se entregó a los tíos: el hermano de la madre y a su mujer, quien ahora se encuentra sospechada de los presuntos maltratos.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La baja de inflación y la estructura productiva

La inflación se desaceleró en abril al registrar una suba de precios de 2,8%, frente a 3,7% de marzo último. El aumento en el primer cuatrimestre alcanzó a 11,6%, el menor desde 2020 para ese período inicial del año.

El Gobierno nacional festejó ese dato junto al de que la inflación interanual de 47,3% fue la más baja de los últimos cuatro años.

Destacó también que estos logros se basan en una política de eliminación del déficit fiscal, del mantenimiento de la base monetaria por la no emisión y por la liberación del tipo de cambio.

La eliminación del cepo provocó en los primeros días una estampida en ciertos precios, que luego se corrigieron por la caída de la demanda, ante ingresos que en el mejor de los casos están a la par de la inflación o levemente por encima.

Las consultoras admiten que en las dos últimas semanas hubo cierta estabilidad, en especial en alimentos y bebidas, rubros en los cuales los sectores vulnerables gastan casi la mitad de sus ingresos.

La reacción de los consumidores no es similar en todos los niveles socioeconómicos. Los de ingresos altos, por caso, provocaron una expansión de compras de automóviles, electrodomésticos y viajes al exterior.

Sin embargo, la desaceleración de la inflación y la competitividad que ofrecen los productos importados están haciendo temblar el andamiaje productivo.

La crónica diaria registra el cierre de empresas de distintos sectores o la paralización por el ingreso de bienes importados, por la notable reducción de aranceles para productos de telefonía -cuya producción se detuvo transitoriamente en Tierra del Fuego- y por los altos costos que registra la vestimenta en nuestro país.

Este rubro incrementó sus valores en 3,8% en abril, es decir, 35,7% más que el promedio de otros ítems.

En todos los casos, los fabricantes locales argumentan que los precios se encarecen entre 25% y 50% por la carga impositiva de los tres niveles del Estado.

No se observa una acción concurrente para bajar el peso tributario sobre lo que se produce en la Argentina.

Este dato puede generar un escenario negativo para el empleo, ante el cierre o la parálisis de numerosos establecimientos que enfrentan una fuerte competencia o una caída en la demanda de ciertos productos.

Por otra parte, el ministro de Economía, Luis Caputo, intervino personalmente para evitar subas en supermercados y en automotrices, además de no homologar paritarias que superaran un incremento de uno por ciento mensual.

Las autoridades pretenden llegar a las decisivas elecciones legislativas del 26 de octubre con una inflación mensual del uno por ciento.

Más allá de los resultados logrados, las presiones oficiales no constituyen una base sólida para la baja paulatina de los precios.

La desaceleración es un logro plausible del Gobierno, en un contexto de alta inflación en los últimos años.

En una economía que permaneció cerrada por décadas, la política oficial debe ofrecer herramientas para una competencia equilibrada, sin desatender los efectos colaterales de una acelerada liberación de las importaciones.

POLÍTICA NACIONAL

Ficha Limpia: una vergüenza sin excusas ni disculpas

Luis Sarmiento García
Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

El proyecto aprobado en Diputados en revisión del Senado establecía lo elemental: un ciudadano con doble condena en primera y segunda instancia por delito de corrupción no puede ser designado en la Administración Pública ni electo legislador. Luego se podrían anexar otros delitos en una reforma legal. Los Senadores representan a las Provincias y de 73 de ellos la mitad rechazó el proyecto, o sea la mitad de las Provincias lo rechazaron. Se sabe que el kirchnerismo y algunos peronistas y socialistas, un 30% del total del país, votaría en contra... ¿pero el 70% restante? ¡Quiere que se apruebe la ley! ¿Entonces?

La votación

Los K, parte de los PJ y la izquierda no son democráticos, hay sobradas pruebas de ello. Pero la gran mayoría del pueblo sí lo es. ¿Qué pasó? Este proyecto era de los pocos que debería haberse votado sin debate, directamente, a mano alzada. Los debates sirven para fundamentar una ley opinable, de modo que quienes aporten más y mejores fundamentos, si el proyecto no está resuelto antes de la sesión de la Cámara, obtengan su victoria legislativa. Los corruptos no pueden ser designados, ni elegidos, ni formar parte de la Administración Pública ni del Congreso. ¡Pero hoy pueden serlo, Cristina puede ser legisladora no obstante deber a todos los argentinos 83 mil millones de pesos que fueron robados por ella y sus cómplices al Estado!

¡Es vergonzoso, inadmisible, hace pensar que somos un país corrupto, aunque el 70% no lo sea!

Falsos fundamentos del rechazo

He visto y oído a los legisladores partícipes de la vergüenza, falsos y repudiables argumentos, todos para encubrir el voto de rechazo al proyecto. Que se viola el principio constitucional de presunción de inocencia. Este principio surge de la interpretación del art. 18 de la CN y está explícito en los arts. 3 y 11 del Código Procesal Penal de la Nación. Pero su aplicación está limitada al proceso penal. Son los jueces los que no pueden considerar a ningún procesado culpable mientras tanto no exista sentencia que lo condene. Un proyecto de ley es un tema legislativo y no un proceso penal. Pero hay más, algo que rechaza en absoluto el falso argumento de la oposición. El proyecto no condena a nadie de ninguna manera y no podría hacerlo. Solo establece un impedimento para ser propuesto o designado en el Congreso o Administración respectivamente, a quien ha sido condenado por los jueces en primera y segunda instancia por delitos de corrupción, aunque no exista sentencia de Corte Suprema. Dictar una ley que establezca requisitos para ser legislador es una facultad exclusiva del Congreso porque el art. 36 in fine de la Constitución Nacional dispone: "El Congreso sancionará una ley de ética pública para el ejercicio de la función".

La pésima interpretación de Miguel Pichetto –que no es jurista ni ejerce como abogado- del principio de inocencia es causa de la libertad ambulatoria de Cristina, con dos condenas dictadas por corrupción.

El kirchnerismo afirma que este proyecto tiene como único fin proscribir a Cristina para que no pueda competir en elecciones nacionales. El proyecto rechazado es muy anterior a la doble sanción de primera y segunda instancia de Cristina. La afectaría a ella como a todos los procesados que tengan doble conforme condenatorio –y kirchneristas hay varios- y quieran presentarse a estas elecciones de 2025. La ley simplemente cumpliría con el art. 36 in fine citado supra. Hay un principio jurídico milenario que expresa: "El ejercicio de un derecho propio o el cumplimiento de un deber legal no pueden tornar ilícito ningún acto". Otra vez la falsedad argumentativa de la oposición.

Realidad desconcertante para los opositores

Los propios jueces en lo penal sustituyen durante un proceso el principio de presunción de inocencia por el de presunción de comisión de delitos. Se produce cuando sin existir sentencia condenatoria dictan el procesamiento y la prisión preventiva. Y esto es racional y fácticamente correcto. Ante la evidencia de comisión de delitos y semiplena prueba de su ejecución, mantener la presunción de inocencia sería una contradictio in terminis. En todo caso sería lo que he afirmado reiteradamente: principio de presunción de inocencia en estado de sospecha. De lo contrario el homicida, el violador y cualquier otro delincuente en estado de flagrancia podría circular libremente hasta que obtuviera sentencia condenatoria. No necesito explicar lo que sucedería por proteger una presunción, inadmisible en estos casos.

Conclusión

El 50% de los senadores es cómplice de los delincuentes con doble conforme de condena ya dictada por jueces o si no, representan a medio país que quiere que los corruptos ingresen al Congreso o a la Administración y por caso, les paguemos dietas de nueve millones a los senadores corruptos.

Esto es repudiado por lo menos por el 70% del pueblo. No podemos saber si Rovira o quienes han salido a defenderse en los medios de las acusaciones de autoría del fracaso de ficha limpia mienten o dicen la verdad. Pero sí sabemos que el rechazo del proyecto es vergonzante y vergonzoso y el pueblo debe castigar en las urnas a todos los corruptos.

El rechazo a la aprobación del proyecto de Ficha Limpia por parte del Senado nacional es vergonzoso, inadmisible, hace pensar que somos un país corrupto, aunque el 70% no lo sea.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 22 de mayo de 1925.

No a las mujeres en la Cámara de los Lores

Londres. La Cámara de los Lores trató ayer el proyecto de lord Astor, en el sentido de que se admita a las mujeres en esa cámara como miembros. El proyecto en cuestión fue rechazado por 80 votos contra 78.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

AP

CAL Y ARENA. Zelenski sigue a la cabeza del Gobierno de Ucrania pese a tener mandato cumplido. No obstante, mantiene el respaldo popular, pero con frentes abiertos.

Zelenski. Con mandato vencido, apoyo popular y tensión con Putin

UCRANIA. Ante la imposibilidad de celebrar elecciones debido a la guerra, el mandatario ucraniano mantiene altos niveles de apoyo pese a la política de desgaste implementada por Rusia.

Redacción La Voz y agencias

Transcurrido un año del vencimiento oficial de su mandato constitucional, el presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, sigue en el cargo sin convocar a elecciones democráticas. La razón: la ley marcial impuesta desde la invasión rusa –el 24 de febrero de 2022– impide cualquier proceso electoral en medio del conflicto. Sin embargo, en este contexto extraordinario, la mayoría de los ucranianos continúa reconociendo la legitimidad del presidente y, lejos de desgastarse, su popularidad se mantiene en niveles elevados, según una reciente encuestas de opinión. La guerra, que destruye y divide, parece haber servido en este caso para unir a la ciudadanía en torno a la figura del excomediante de televisión convertido en jefe de gobierno.

Cabe recordar que Zelenski logró fama como actor tras guionar, producir y llevar a la pantalla chica de su país la sátira política **El servidor del pueblo**. En la serie televisiva interpretó al personaje principal, Vasil Petrovich Holoborodko, un profesor de Historia de colegio secundario quien de manera inesperada y antojadiza se convierte en presidente de Ucrania.

La hazaña fantástica se hizo realidad en las elecciones generales de 2019 en esa república soberana de Europa oriental.

Aprobación

La última encuesta del Instituto Internacional de Sociología de Kiev (KIIS, según la sigla en ucraniano) muestra que el 74% de los ucranianos aprueban la gestión de Zelenski, un salto notable desde el 52% de hace apenas seis meses. Esta cohesión no se debe sólo al liderazgo de guerra del presidente, sino también a las crecientes presiones externas, tanto de Moscú como de Washington, según los analistas del estudio demoscópico. Las críticas del presidente estadounidense Donald Trump hacia Zelenski, vistas como un trato "humillante", fueron recibidas como una afrenta nacional, según relatan ciudadanos como Lidia Dats, una empresaria de Leópolis. "Fue una falta de respeto hacia toda Ucrania", manifestó.

En un país devastado por más de tres años de invasión, con millones de desplazados y bombardeos constantes, el liderazgo de Zelenski encuentra respaldo en su firmeza para rechazar imposiciones externas sobre un eventual acuerdo de paz. Según Anton Grushetski, director del KIIS, "Zelenski encarna la voluntad de resistencia de la mayoría de los ucranianos", que rechazan condiciones impuestas por terceros y buscan una paz que incluya garantías sólidas para evitar una nueva agresión rusa.

El diputado Oleksandr Merezhko, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento y miembro del partido oficialista, lo resume con claridad: "Se lo ve como representante del pueblo y del Estado. Protege los intereses nacionales y tiene gran autoridad internacional".

No todo está bien

Pero no todo es unidad. Mientras Zelenski gana fuerza como símbolo en el exterior, en el frente interno se acumulan tensiones. Uno de los principales focos de crítica es la concentración de poder en torno al presidente y a su jefe de Gabinete, Andrí Yermak, lo que ha debilitado el papel del Parlamento y del Gobierno como un todo. Temas como la corrupción, la gestión de la movilización militar y las sanciones impuestas contra el expresidente Petró Poroshenko –que el 60% de los encuestados consideran motivadas por cuestiones políticas– empiezan a erosionar la imagen de un liderazgo inclusivo y democrático.

Desde medios independientes como **Texty**, el periodista Orest Zog dice que Zelenski optó por desvincularse de los debates más divisivos, dejando que se acumulen problemas estructurales. Además, hay una creciente demanda de renovación de la dirigencia política: los ucranianos quieren ver "caras nuevas", sobre todo líderes locales y figuras militares que hayan demostrado su valía durante el conflicto con Rusia. Por caso, el excomandante en jefe Valeri Zaluzhni es una de las figuras que gozan de alto respaldo popular y ha defendido públicamente que las elecciones deben esperar al fin de la guerra.

El consenso general, al menos por ahora, sigue siendo claro: no habrá elecciones hasta que se den las condiciones para que estas sean libres, seguras y democráticas. Celebrarlas ahora sería inviable, no sólo por razones logísticas, sino también por el riesgo que supondría para los votantes y candidatos, en un país donde millones siguen desplazados y las bombas caen a diario.

Rusia aprovecha todo

En paralelo a estos debates internos, Rusia continúa con su ofensiva militar y simbólica. Ayer, el presidente Vladimir Putin visitó la región rusa de Kursk, fronteriza con Ucrania, en su primera aparición allí desde que sus tropas expulsaron a fuerzas ucranianas de esa amplia comarca. La visita tiene un fuerte contenido propagandístico: Kursk ha sido utilizada por el Kremlin como ejemplo del supuesto éxito de sus operaciones militares, y la presencia de Putin busca reforzar su narrativa de control y estabilidad en los territorios más cercanos al conflicto.

Contraste

El contraste entre los dos líderes es evidente. Mientras Zelenski busca mantener la legitimidad interna e internacional sin elecciones y en plena guerra, Putin se presenta como vencedor en un frente que sigue lejos de definirse. Aun así, en Ucrania, incluso las voces más críticas con Zelenski insisten en reconocer su legitimidad como jefe de Estado. La defensa de un futuro democrático sigue siendo una prioridad compartida, como lo demuestran los datos del KIIS: el 95% de los ucranianos se imaginan a su país como una democracia, incluso en medio del conflicto.

Por ahora, Ucrania camina por una delgada línea: mantener la unidad nacional en guerra, sostener el liderazgo sin elecciones y prepararse para reconstruir una democracia funcional cuando la paz, algún día, sea posible.

Drones. El Ministerio de Defensa ruso afirmó anoche que derribo 30 drones ucranianos en seis regiones rusas, con lo que el número de drones neutralizados ayer ascendió a 268, uno de los ataques más masivos desde el inicio de la guerra.

Deportes

Escané el QR y encontrá en Los Andes todas fotos, análisis y goles del duelo entre Lanús- Vélez por la Copa Argentina. Y todo el deporte nacional y provincial.

La gran muralla mendocina

FÚTBOL. Juan Pablo Cozzani, el arquero ex Maipú, que se convirtió en la gran figura del Club Atlético Platense en el triunfo histórico ante River Plate en el Monumental por penales. Su historia y su análisis de la gesta Calamar.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com

FIGURA ESTELAR. El portero mendocino, Juan Pablo Cozzani, fue la gran figura de Platense y enmudeció a 85 mil almas Millonarias. Histórico pase a semifinales del Calamar.

El Monumental lucía repleto. Más de 84 mil almas millonarias estaban ilusionadas con un triunfo y el pase a semifinales del Torneo Apertura de la Liga Profesional. El equipo acumulaba un invicto de 16 partidos y en los últimos cinco juegos, realmente, el plantel de Gallardo había dictado una cátedra de fútbol, explosión y efectividad. Enfrente, un equipo humilde. Soñador. Con un hambre de gloria gigante. El histórico Club Atlético Platense, fundado hace 120 años. Y en la actualidad, conducido por la dupla de entrenadores nacidos en el fútbol del ascenso, Sergio Gómez y Fabio Orsi, quienes tuvieron un paso por Godoy Cruz.

Pitazo inicial a las 20.30 por parte del polémico Yael Falcón Pérez y a los cinco minutos, llegó la primera jugada del dueño de casa. Pase filtrado del campeón del mundo, Marcos Acuña, apareció el goleador Millonario Sebastián Driussi, toque a la red e hizo su presentación en el Monumental, Juan Pablo Cozzani, el arquero mendocino de 26 años, que enmudeció el estadio más grande de todo sudamericana. Impresionante. Fue su carta de presentación. Lejos de padecer la intensidad ofensiva de los equipos de Gallardo, el ex arquero del Deportivo Maipú, cuando intervinó lo hizo de manera magistral. Sacó un cabezazo de Colidio al rincón y en la definición desde el punto del penal, finalizado el partido 1-1, le contuvo un penal decisivo a Sebastián Driussi. Acto seguido, Ignacio Schor se hizo cargo del remate y logró meter al Calamar en las semifinales. Histórico.

El equipo de Vicente López, en siete días dejó en el camino a Racing, actual campeón de la Copa Sudamericana y a River Plate, un equipo que tiene cuatro campeones mundiales en su plantel y es el gran candidato de todos en este 2025 a conquistar todo lo que se proponga. Y su máxima figura es el mendocino Juan Pablo Cozzani, una verdadera muralla. Nació en el departamento de Guaymallén en el año 1998. Desde niño, supo que su pasión eran los tres palos. Hizo inferiores en Gimnasia y Esgrima, Talleres de Córdoba y a los 15 años se incorporó a las divisiones inferiores del Club Atlético Lanús. Con 20 años, integró el plantel de primera división Granate. Sin embargo, por falta de continuidad y oportunidades, dos años más tarde fue cedido a San Martín de San Juan y bajó a jugar la Primera Nacional. A fines del 2022 volvió a Lanus y rescindió su contrato. Jugador libre. En ese momento, apareció la gran chance de sumarse al Club Deportivo Maipú. No lo dudó un segundo y la temporada 2023 fue su explosión. Figura absoluta del equipo Cruzado que perdió la final por el segundo ascenso a la máxima categoría con Deportivo Riestra. Obviamente, llovieron ofertas de equipo de la Liga Profesional. Y en el mes de enero del 2024 se sumó a las filas del Club Atlético Platense. De inmediato, se hizo dueño del arco. Y partido tras partido, demostró que le sobra jerarquía, personalidad, reflejos y talento para continuar con su carrera. Y lo demostró contra el River de Gallardo en el Monumental.

Lejos de padecer la intensidad ofensiva de los equipos de Gallardo,Juan Pablo Cozzani, cuando intervinó, lo hizo de manera magistral.

En medio de los festejos de los héroes Calamares, fiel a su estilo, humildad absoluta, Cozzani, tuvo una charla con el juez Falcón Pérez y él arbitro le reconoció su error en la previa al penal de River que llevó la definición a los 12 pasos: "Antes me decía que no era lateral, y ahora, cuando pudimos hablar un poco más tranquilos, nos dijo el lateral era para nosotros, pidió disculpas, juró por su hijo que no fue mal intencionado y yo le dije que ya está, que no pasa nada, que tampoco era toda de él", expuso el número UNO. Luego, apuntó contra quien consideró el responsable: "Era más de Martínez, el cuarto árbitro, porque estaba más cerca". La figura de Platense, agregó: "Fue una jugada rápida que si no hubiese terminado en penal hubiese pasado de largo, pero desgraciadamente terminó en penal y ya terminaba el partido. Lo importante es que lo pudimos revertir y que pasamos nosotros".

Con respecto a la definición desde el punto de penal, explicó: "Me tenía fe para los penales. El partido nos lo merecíamos nosotros porque hicimos unos grandes 90 minutos y terminó con un penal que, no voy a discutir porque no lo vi, pero que fue una injusticia por lo anterior. En los penales nos teníamos fe porque queríamos corregir eso y limpiar lo que había pasado en la última jugada".

El ex hombre del Deportivo Maipú, continúo con su análisis y manifestó: "Contento por la victoria, es un desahogo muy grande, fue un gran partido de todos, de los 16 que jugamos. Nadie nos tenía en carpeta de que podíamos pasar, solo la gente de Platense. Vinimos, lo hicimos y nos paramos de igual a igual con nuestras armas. Dejar afuera a Racing y River es un gran logro y vamos por más sin dudas".

Sobre el próximo partido que tendrá Platense ante San Lorenzo, expresó: "Los triunfos sobre Racing y River van a hacer que se hable distinto, pero nosotros creíamos en nosotros, no nos sentíamos menos que nadie. Quizás ahora nos tengan un poco más de respeto, pero internamente siempre lo tuvieron porque somos un equipo molesto. Tenemos que preparar el partido, estamos a dos encuentros de salir campeones, algo histórico. A la gente quiero decirle que disfrute este momento y que vamos a dar lo mejor de nosotros".

CORTITAS Y AL PIE DE LA GRAN GESTA CALAMAR EN EL MONUMENTAL

A **ORSI-GÓMEZ, INVICTOAS ANTE GALLARDO.** El selecto grupo que integra la dupla del Calamar. Se enfrentaron 4 veces. Ganó la dupla 1 (con Godoy Cruz) y empataron 3 veces con Platense. La última se definió por penales.

B **PENALES, EL KARMA DE RIVER.** Es la octava definición desde los 12 pasos, que pierde River al hilo: de 51 definiciones desde el punto penal, salió victorioso en 19 y perdió 32. Una estadística muy negativa.

C **LAS FECHAS DE LAS SEMIFINALES.** El sábado 24/5 a las 18.30, Independiente de Avellaneda será anfitrión de Huracán de Parque Patricios. El domingo, a las 16, San Lorenzo recibirá a Platense en el Nuevo Gasómetro.

LA SELECCIÓN. El DT campeón del mundo y bicampeón de América, tiene apuntados a futbolistas del ámbito local de cara a los duelos frente a Chile y Colombia: Mastantuono, Lomónaco y Nardoni.

Bajo la lupa de Lionel Scaloni

La selección argentina ya está clasificada al Mundial de 2026 que se desarrollará en Estados Unidos, México y Canadá, pero el cuerpo técnico que encabeza Lionel Scaloni continúa observando nuevos jugadores que podrían ser parte de un recambio generacional lógico y, de cara a la próxima fecha de Eliminatorias Sudamericanas ante Chile (5 de junio) y Colombia (10/6), el técnico de 47 años tiene en la mira a tres futbolistas de la Liga Profesional.

El entrenador campeón del mundo dio una lista preliminar con 28 convocados para los mencionados cotejos a disputarse en Santiago y Buenos Aires, en la que se destaca el regreso estelar de Lionel Messi, además de otras sorpresas como las vueltas de Valentín Barco (de gran presente en el Racing de Estrasburgo), Alejandro Garnacho (jugará la final de la Europa League con Manchester United), Nicolás Domínguez (afianzado en el Nottingham Forest) y Valentín Castellanos (goleador de Lazio).

Sin embargo, esa nómina contempla solamente a jugadores que actúan en el exterior, por lo que resta conocerse si habrá citados del ámbito local. Si bien no hay una fecha límite para presentar la lista definitiva, se espera que antes del lunes 2 de junio, se conozcan a los citados "nacionales".

Scaloni viene siguiendo muy de cerca a Franco Mastantuono, el joven que brilla en el River de Marcelo Gallardo y que a sus precoces 17 años ya es una sensación en el mundo del fútbol. El volante ofensivo, quien ya vistió la celeste y blanca en selecciones juveniles -disputó el Sudamericano Sub 20 bajo la tutela de Diego Placente-, es una de las figuras del equipo de Núñez con 20 partidos, 7 goles y 4 asistencias y su nombre suena para reforzar a los equipos más poderosos del planeta.

Otro de los jugadores que viene realizando una tarea sobresaliente en el Torneo Apertura de la Liga Profesional es Kevin Lomónaco. El defensor de Independiente, pieza clave en el conjunto que dirige Julio Vaccari, es una de las sorpresas que podría dar Scaloni.

El ex jugador de Lanús, de 23 años, es una de las revelaciones del fútbol argentino y lideró al Rojo en sus clasificaciones a las semifinales del torneo, en el que dejó en el camino a Boca Juniors en La Bombonera. En ese partido, Lomónaco mostró su fortaleza en la marca y descolló al salir jugando desde el fondo con seguridad y claridad para pasar la pelota y avanzar en campo rival. Con pasado en las selecciones Sub 17 y 23, el marcador central de 1.92 metros de altura lleva disputados 23 partidos entre campeonato local y Copa Sudamericana.

El tercer jugador que está en la órbita de la Selección es Juan Nardoni. El mediocampista de Racing está atravesando un buen presente en el equipo de Gustavo Costas, que ya no pelea por el título en el Apertura (fue eliminado por Platense en octavos), pero que se clasificó a la siguiente fase de la Copa Libertadores.

Pilar en el mediocampo que se consagró campeón de la Copa Sudamericana y la Recopa, el santafesino de 22 años está consolidado en la Academia y podría ser uno de los jugadores a vender en el próximo mercado. Lleva disputados 104 partidos, con 5 goles anotados y 7 asistencias.

Cabe recordar que la selección argentina lidera la tabla de posiciones con 31 puntos (10 triunfos, 1 empate y 3 derrotas), seguido de Ecuador (23), Uruguay (21), Brasil (21), Paraguay (21) y Colombia (20). Estos cuatro países son los que están clasificando al Mundial junto con la Albiceleste. Venezuela, con 15, se encuentra en zona de repechaje.

FIGURA ESTELAR. Kevin Lomónaco, el mejor jugador de Independiente de Avellaneda en el Torneo Apertura 2025.

LISTA DE JUGADORES CONVOCADOS

LA LISTA PRELIMINAR DE L. SCALONI

ARQUEROS
Emiliano Martínez (Aston Villa)
Gerónimo Rulli (Olympique de Marsella)
Walter Benítez (PSV Eindhoven)

DEFENSORES:
Nahuel Molina (Atlético de Madrid)
Cristian Romero (Tottenham Hotspur)
Leonardo Balerdi (Olympique de Marsella)
Juan Foyth (Villarreal)
Nicolás Otamendi (Benfica)
Facundo Medina (Racing Club de Lens)
Nicolás Tagliafico (Olympique de Lyon)
Valentín Barco (Racing de Estrasburgo)

MEDIOCAMPISTAS:
Leandro Paredes (AS Roma)
Enzo Fernández (Chelsea)
Rodrigo De Paul (Atlético de Madrid)
Exequiel Palacios (Bayer 04 Leverkusen)
Nicolás Domínguez (Nottingham Forest)
Alexis Mac Allister (Liverpool)
Giovani Lo Celso (Real Betis)
Giuliano Simeone (Atlético de Madrid)
Thiago Almada (Olympique de Lyon)

DELANTEROS:
Alejandro Garnacho (Manchester United)
Nicolás González (Juventus)
Lionel Messi (Inter Miami)
Nicolás Paz (Como 1907)
Julián Álvarez (Manchester City)
Lautaro Martínez (Inter de Milán)
Valentín Castellanos (Lazio)
Ángel Correa (Atlético de Madrid)

Sueña el Tomba: dónde se jugará la final de la Sudamericana

FÚTBOL. El duelo decisivo de la segunda competencia en importancia a nivel clubes en el continente será por primera vez en Bolivia.

La Copa Sudamericana 2025 ya tiene su sede definida para la final de la segunda competencia en importancia de la Conmebol a nivel clubes. Así lo informó el presidente de la entidad, Alejandro Domínguez, quien afirmó que el encuentro decisivo por el trofeo se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

"¡Rumbo a La Gran Conquista! Santa Cruz de la Sierra recibirá la final de la CONMEBOL Sudamericana 2025. Bolivia será anfitrión en el año en que celebra su Bicentenario y el Centenario de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF)", publicó el máximo dirigente de la Confederación Sudamericana de Fútbol en su cuenta de X. No se confirmó en qué estadio se llevará a cabo el partido.

Será la primera vez que Bolivia albergue una final de competencia internacional a nivel clubes. Hay que recordar que el decisivo partido en campo neutral ha sido implementado en la edición de 2019 y se disputó en el estadio La Nueva Olla de Asunción, donde Independiente del Valle derrotó 3-1 a Colón de Santa Fe.

En 2020, el estadio Mario Alberto Kempes de Córdoba fue la sede de la final entre equipos argentinos. Defensa y Justicia se coronó al golear 3-0 a Lanús. En 2021, el duelo decisivo se llevó adelante en el mítico Centenario de Montevideo y Athletico Paranaense venció 1-0 a Bragantino. En 2022, el Kempes volvió a ser testigo de la final que consagró a Independiente del Valle ante San Pablo y un año después, la Sudamericana se mudó a Maldonado, Uruguay, donde Liga de Quito levantó la copa ante Fortaleza. En la última edición, Racing dio la vuelta olímpica en Asunción con un 3-1 ante Cruzeiro.

En esta edición, que está en etapa de definición de la fase de grupos con los clasificados a octavos de final y playoffs (16avos contra los terceros de la primera rueda de la Copa Libertadores), hay cuatro equipos argentinos con presencia asegurada en los clásicos mata-mata: Independiente, Huracán, Godoy Cruz y Lanús. Resta saber la suerte de Defensa y Justicia, que podría meterse en el repechaje si vence a Cerro Largo y Vitoria pierde ante Universidad Católica de Ecuador. Unión, el otro participante albiceleste, quedó eliminado.

También restará saber lo que ocurra en la Copa Libertadores con Central Córdoba, que si bien lidera su grupo, aún no tiene presencia asegurada en los octavos y si se dan algunos resultados podría hasta caer en el repechaje de la Sudamericana. Además, Talleres de Córdoba buscará el boleto de consuelo en San Pablo y podría seguir en carrera en el segundo torneo del continente.

Restarán conocerse los cruces de la Copa Sudamericana, que se sabrán recién el próximo 2 de junio cuando se realice el sorteo correspondiente de los torneos (también se conocerán los de la Copa Libertadores) en la sede de la Conmebol.

CLASIFICADO. Godoy Cruz ya está en la próxima fase de la Copa Sudamericana.

Godoy Cruz es líder del grupo D con 11 puntos. Último partido de la fase clasificatoria, jueves 29/5 a las 19 contra Grau en el Malvinas Argentinas.

FIGURA ESTELAR. Agustín Loser ganó la Champions League con el Perugia de Italia y fue el máximo bloqueador de la final.

VOLEY. El central mendocino fue clave en la histórica consagración del Perugia. Es el mejor jugador de la provincia de todos los tiempos.

Agustín Loser hizo historia: campeón de la Champions League

La final de la Champions League de Voleibol 2024/2025, el torneo más prestigioso a nivel de clubes en Europa, tuvo un fuerte acento argentino; especialmente mendocino. Agustín Loser, central del Sir Sicoma Monini Perugia, se convirtió en una de las grandes figuras del certamen y elegido uno de los mejores de toda la Champions, coronando una temporada inolvidable.

El Perugia se consagró campeón por primera vez en su historia, tras vencer en una apasionante final al Aluron CMC Warta Zawierce de Polonia por 3/2 (25/22, 25/22, 20/25, 22/25, 15/10). En ese escenario, Loser brilló como el máximo bloqueador del partido, con cinco bloqueos directos, y sumó 11 puntos clave, consolidando su presencia dominante en la red.

Con apenas 27 años, el jugador nacido en General Alvear ya había dejado su marca en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, donde también fue elegido el mejor central del torneo.

Ahora, vuelve a escribir su nombre en la historia grande del vóley internacional, siendo el primer mendocino en alcanzar este nivel de reconocimiento en la élite europea.

A lo largo de la Champions, Loser registró 20 bloqueos sin retorno (kill blocks) en 8 partidos, lo que lo posicionó como el séptimo mejor en esa estadística. Su desempeño defensivo, sumado a su efectividad ofensiva, lo ubicaron como uno de los pilares del Perugia en toda la campaña.

Además, en la temporada de la Liga Italiana, fue el quinto central con más puntos anotados, un mérito aún mayor considerando la competitividad del torneo.

Junto a Loser, también celebró el central rosarino Sebastián Solé, quien aportó desde el banco en la final con cinco puntos y logró, a sus 33 años, su primer título de Champions League, sumándolo a un palmarés que incluye dos Ligas Italianas y dos Mundiales de Clubes.

Ambos compartieron el plantel que se colgó la histórica medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. De hecho, Loser fue elegido el mejor central de ese certamen. Los dos sumaron además su segundo título en conjunto en el Perugia.

El cuerpo técnico campeón también tuvo presencia albiceleste: el preparador físico argentino Sebastián Carotti formó parte del equipo liderado por el entrenador Angelo Lorenzetti. Completó el grupo de campeones el cubano Jesús Herrera, uno de los opuestos más temidos del continente.

Con esta consagración, Agustín Loser no solo eleva su figura en el plano internacional, sino que también marca un hito sin precedentes para el vóley mendocino, convirtiéndose en el primer jugador de la provincia en levantar la Champions League y ser reconocido como el mejor en su puesto en una final. El ascenso meteórico de este alvearense, sumado a su constancia, lo posiciona como un referente indiscutido del deporte mendocino y del vóley nacional.Sin dudas, el mejor jugador mendocino de todos los tiempos.

CORTITAS DE AGUSTÍN LOSER

1 **OLÍMPICO.** Compitió en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 donde obtuvo la medalla de bronce. Convirtió el último punto con un bloqueo en el tiebreak ante Brasil. Histórico para el deporte de Mendoza.

2 **PREMIOS INDIVIDUALES.** 2016: Sudamericano CSV U21 - Mejor bloqueador; 2018: Argentino - Mejor bloqueador medio; 2021: Juegos Olímpicos de Tokio 2020 - Mejor bloqueador.

3 **EMBAJADOR.** Es el primer jugador de la provincia de Mendoza en levantar la Champions League y ser reconocido como el mejor en su puesto en una final. El mejor de todos los tiempos.

Mendoza será sede de un campeonato Latinoamericano

ENDURO. En forma inédita, entre el 19 y 21 de setiembre, se disputará una competencia de estas características en Tupungato.

En las instalaciones del Hotel Fuente Mayor, ubicado en la terminal de ómnibus de Mendoza se realizó la presentación del Seleccionado Mendocino de Enduro que tendrá la misión de representar a la tierra de los andes infinitos en un campeonato Latinoamericano, que se disputará por primera vez en Argentina y la bodega Atamisque en Tupungato, será la sede. Serán cerca de 350 pilotos, los que competirán.

Este tipo de torneo continental tienen cuatro fechas anuales, en esta temporada serán dos en Mendoza en setiembre y dos en la localidad de Patrocinio en el Estado de Minas Gerais en Brasil para octubre.

La selección mendocina de enduro está integrada por: Valentina Forti, Renzo Digiambatista, Tomás Tumbarello, Valentin Seretti, Juan Vélez, Francisco Roiz, Pedro Roiz, Filipo Badaloni, Stefano Ganem, Agostina Forti y Leonardo Ponce. El coach y PF es Sebastián Pomenich, el kinesiólogo es Carlos Leanza y la directora deportiva del equipo es Maribel Giordani. “Además del Latinoamericano se corren a la par los campeonatos Argentino y Provincial de esta especialidad”, cuenta la presidenta de la Fememod, Maribel Giordani que fue quien encabezó la presentación.

Giordani destacó que para el latinoamericano, “la sede será en la Bodega Atamisque en Tupungato donde habrá tres circuitos, dos trazados de enduro y uno de motocross”.

De inmediato, expresó: “Este equipo será el mismo que competirá en las dos fechas en octubre en Brasil. Estamos muy ilusionados y no podemos desaprovechar esta oportunidad única”.

El equipo mendocino de Enduro

La mayoría de los pilotos son muy jóvenes, en el equipo, el piloto más pequeño es Francisco Roiz que tiene 10 años y el más grande, Leonardo Ponce con 41 años.

Despues Maribel Giordani exhortó a los deportistas a que “valoren el equipo, disfruten, aprovechen al máximo la experiencia. “ustedes son el ejemplo para los pilotos mas pequeños, los que recién empiezan (...) representan el espíritu, la garra y pasión del enduro mendocino y recuerden siempre que están haciendo historia en este deporte”

La presidenta de la Fememod comentó: “Desde enero que se están preparando. Empezamos con una pre selección y ahora se eligió a lo seleccionados que serán once. Estamos ultimando los entrenamientos. En octubre competiremos en dos fechas en Brasil”, dijo. Luego comentó que: “Mendoza disputó su lugar, porque muchas provincias querían ser sede, pero el Valle de Uco se puso a disposición con todas sus bodegas y fue la elegida como sede de este certamen, que también tendrá las fechas de los campeonato Argentino y Provincial de enduro”

Consultada Giordani de como está en la actualidad del enduro en Mendoza subrayó: “Esta muy competitivo y muy bien posicionado. Será una apuesta satisfactoria. En esta temporada hemos disputado tres fechas y ahora el 8 de junio se hará la cuarta fecha justamente en Tupungato”,

350

En total serán 350 pilotos que competirán en el Torneo Latinoamericano en Tupungato. La Selección de Mendoza estará representada por 11 embajadores. Se correrán dos fechas en la provincia.

EMBAJADORA. Maribel Giordani, presidenta de la FEMEMOD.

aconcagua

En tu lugar, siempre

FM 90.1

GRAN MENDOZA, ZONA NORTE Y ESTE

Lunes a viernes de 6 a 8

UN DÍA PERFECTO

Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12

HERMOSO CAOS

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15

EN EL MEDIO DE TODO

Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18

HACIENDO CUMBRE

Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20

BONUS TRACK

Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10

AGRO RECARGADO

Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12

SABORES DE ARGENTINA

Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número **261 533 9999** y escribinos!

Escuchanos en: **www.aconcaguaradio.com**

Espectáculos

GENTILEZA: DISNEY

UN LOGRO. La combinación de efectos visuales y acción real es uno de los atractivos de "Lilo & Stitch 2025", un golpe de efecto para la nostalgia de los treintañeros.

ESTRENO. A contramano de la tendencia de las "live-action" de Disney, esta película parece haber encontrado la aprobación del público.

Lilo & Stitch.
Llega la versión con actores de carne y hueso

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

La magia hawaiana vuelve a las salas de cine con *Lilo & Stitch*, la nueva adaptación en *live action* de Disney que ya despierta debate entre fanáticos y críticos. Llega a las salas hoy y promete revivir uno de los relatos más entrañables del estudio, al tiempo que (tras el desastroso desempeño de *Blanca Nieves*) se convierte en la primera *remake* en este estilo de un clásico animado de los años 2000.

Desde su anuncio, esta nueva versión generó una mezcla de expectativa y escepticismo. ¿Puede una historia tan particular —una niña hawaiana solitaria, una hermana mayor con dificultades para criarla y un alienígena azul— traducirse fielmente al lenguaje visual de la acción real sin perder su esencia?

Las primeras proyecciones parecen haber dividido las aguas. Algunas voces la celebran como un logro técnico y emocional, mientras que otras la acusan de trivializar el espíritu de la original, dependiendo casi exclusivamente del CGI y la nostalgia.

Los elogios no se hicieron esperar desde los primeros visionados. Wendy Lee Szany, crítica especializada, escribió en X (antes Twitter): "*Lilo & Stitch* es la mejor adaptación *live-action* de Disney hasta la fecha. Ver a Stitch en su forma *live-action* en la gran pantalla trae una enorme ola de nostalgia. Montones de risas y momentos conmovedores. La película sigue ritmos similares al original, además de añadir nuevos sabores".

En redes sociales, las reacciones acompañaron con entusiasmo. Algunos la definieron como "pura magia de Disney" y la calificaron como "la mayor sorpresa del año y fácilmente el mejor *remake live-action* de Disney hasta ahora".

Parte del encanto reside en su elenco. La debutante Maia Kealoha interpreta a Lilo con carisma natural, mientras que Sydney Elizebeth Agudong da vida a una Nani más compleja y empática. Zach Galifianakis como el excéntrico Dr. Jumba Jookiba y Billy Magnussen como el nervioso Agente Pleakley aportan el toque de comedia, mientras que Courtney B. Vance encarna al severo pero justo Cobra Bubbles. Una sorpresa destacada es la participación de Tia Carrere —quien dio voz a Nani en la versión animada— en el papel de una trabajadora social.

Por su parte, Chris Sanders, codirector y coguionista de la película original, regresa como la inconfundible voz de Stitch, aportando un vínculo nostálgico directo con la obra de 2002.

Pero no todo ha sido celebración. Una reseña particularmente dura publicada en *The Guardian* ofrece una visión diametralmente opuesta. El medio británico calificó a esta *Lilo & Stitch* como "espantosa" y arremetió contra la dirección de Dean Fleischer Camp, a quien acusa de no brindar "ningún tipo de apoyo técnico visible ni a los pobres humanos ni a los personajes de efectos especiales en su tarea imposible".

Según gran parte de la crítica, esta "Lilo & Stitch" puede ser considerada la mejor versión con actores de las que ha encarado Disney hasta la fecha.

Un clásico reciente

Para entender las pasiones que despierta esta adaptación, es esencial entender que *Lilo & Stitch*, estrenada en 2002, fue una propuesta inusuamlente emotiva dentro de Disney. En lugar de basarse en cuentos clásicos o mitologías europeas, la historia transcurría en Hawái, con una protagonista no convencional: una niña socialmente aislada, que se refugia en Elvis Presley y la fotografía para soportar la pérdida de sus padres.

La película, codirigida por Chris Sanders y Dean DeBlois, recaudó 273 millones de dólares a nivel mundial, con un presupuesto de (solo) 80 millones. Fue nominada al Oscar como mejor película animada, pero perdió frente a *El viaje de Chihiro*, la obra maestra de Hayao Miyazaki.

El éxito derivó en secuelas, una serie animada y múltiples videojuegos. Pero, sobre todo, cimentó a Stitch como uno de los personajes más adorables y comercializables del universo Disney. Su combinación de rebeldía y ternura lo convirtió en un ícono generacional.

Bandana, reunidas de nuevo

Bandana se volvió a juntar y fue la gran sorpresa del preestreno de la película en Argentina, el pasado martes en el shopping Buenos Aires DOT.

Las cantantes Lourdes Fernández, Lissa Vera, Virginia Da Cunha y Valeria Gastaldi, brindaron un gran show lleno de nostalgia. Ivonne Guzmán, que lidera la exitosa banda La Delio Valdez, pegó el faltazo.

El grupo cantó *Muero de amor por ti*, la versión en español de *Can't Help Falling In Love With You* de Elvis Presley, una canción que grabaron en el 2002 para la película original de Latinoamérica.

Ese año, la banda, recién formada en Popstars, estaba en la cumbre de su popularidad entre las adolescentes, y aprovechando ese impulso, Disney las eligió para cantar el tema final de la película.

GENTILEZA: PARAMOUNT

La última misión

Otro de los estrenos de hoy es "Misión imposible: Sentencia final", anunciada como última entrega de la saga de espías y acción que comenzó en 1998. Protagonizada por Tom Cruise (Ethan Hunt), el filme está escrito y dirigido por Christopher McQuarrie. Es la octava entrega de la serie de películas "Misión imposible". También actúan Ving Rhames, Simon Pegg y Angela Bassett.

Villa Victoria Lodge.
Un nuevo espacio artístico inaugura en Coquimbito

ARTE. Con el artista Tomás Mattanó como anfitrión y Daniel Rueda como coordinador, abre al público desde el próximo sábado.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Desde el sábado, Mendoza sumará un enclave artístico y cultural de carácter federal y proyección internacional: se trata de Villa Victoria Lodge, un nuevo centro de residencias, exposiciones e investigación artística situado en el corazón de la Ruta del Vino y el Olivo, en Coquimbito, Maipú. El proyecto es impulsado por la familia Mattanó-Grisolía, encabezada por Leandro Mattanó y la modista y decoradora Susana Grisolía, junto a sus cinco hijos —Juan Cruz, Tomás, Martina, Mora y Jeremías—e n una decidida apuesta por la articulación entre hospitalidad y arte.

El proyecto se conforma como una experiencia entre varios cruces: eventos artísticos, vitivinicultura, hospedaje, paisaje mendocino y valor patrimonial. Es que lo que originalmente fue una distinguida casona de estilo victoriano construida en 1890 —una tipología arquitectónica que resuena con la historia de las olas inmigratorias y su impronta en esta región vitivinícola— ahora se transforma en este espacio de confluencia.

La dirección curatorial del nuevo programa está a cargo del reconocido marchante Daniel Rueda, figura clave en la gestión cultural mendocina, conocido por su labor estratégica en el arte contemporáneo local y las llamadas "empresas sensibles". Su enfoque propone un modelo de residencia artística no solo como estancia, sino como "nodo de intercambio y producción".

El epicentro del espacio, nos adelantó Rueda, será el *atelier* de Tomás Mattanó, artista residente y anfitrión. En su muestra inaugural, *Los imaginarios*, Mattanó compartirá sala con el escultor Marcos Mut, quien da forma a su obra con retazos de metal. Esta exposición será el primer gesto de una serie de actividades que incluyen muestras temporarias, encuentros entre artistas y curadores, y proyectos desarrollados por residentes provenientes de distintos puntos del país.

El programa se inscribe en una red de residencias artísticas en expansión. Cuenta con el respaldo de KunstKurator, plataforma dirigida por Ignacio Martínez del Barrio, curador y coleccionista radicado en España, y responsable de la residencia Maison Harmonie, en La Châtre, Francia. La colaboración entre ambos espacios no solo plantea un esquema de intercambio transatlántico, sino que marca la primera participación de Martínez del Barrio como curador invitado en la escena mendocina. De hecho, estará presente hoy en la inauguración, abierta solo para prensa e invitados especiales.

En el ecosistema que se trama en Villa Victoria Lodge, el arte contemporáneo no se entiende como un compartimento estanco sino como experiencia expandida, articulada con diseño, enología, gastronomía y turismo cultural. Muestra de ello es la alianza con distintas empresas, destacó Rueda.

El emplazamiento elegido tampoco es casual: la casona victoriana que aloja el proyecto es en sí misma un documento arquitectónico, con sus muebles de roble macizo, sus tallas artesanales y su atmósfera de época que combina elementos eclécticos. En ella resuena un pasado de esplendor económico ligado a la expansión de la vitivinicultura y a la llegada de inmigrantes a fines del siglo XIX, un fenómeno que dejó como legado un conjunto de casonas señoriales que hoy se conservan como testigos del devenir cultural de la región.

Villa Victoria Lodge se proyecta así como un espacio vivo, en el que la memoria arquitectónica dialoga con las preguntas del arte contemporáneo, en este caso orientadas con la mirada de Rueda, quien suma con éste un nuevo espacio de gestión. Su experiencia comprueba su idoneidad: dirige ArteH Espacio Hipercerámico (Las Heras), Terrazas de Los Andes (Perdriel, Luján de Cuyo), Estancia Bodega El Retiro (Santa Rosa) y Diplomatic Hotel (Ciudad de Mendoza). "Y en julio de 2024, tras cuatro años y medio, dejé el Espacio Cultural Plaza Independencia con coordinación del MMAMM, Teatro Quintanilla y Biblioteca Tudela", nos recuerda.

La residencia y la muestra inaugural podrán visitarse con cita previa al 261 695-7338, de martes a domingo. La entrada es libre y gratuita. Se ofrecerán degustaciones de vinos locales como parte de la experiencia integral.

GENTILEZA

EL EDIFICIO. Se trata de una distinguida casona de estilo victoriano construida en 1890.

Propuesta
El proyecto de Villa Victoria Lodge, que abre sus puertas el sábado, se conforma como una experiencia entre varios cruces: eventos artísticos, vitivinicultura, hospedaje, paisaje mendocino y valor patrimonial.

Cultura. Fuertes reducciones en museos e institutos

RECORTES. El ministro Federico Sturzenegger dispuso achicamientos y fusiones en varios organismos, como el INT.

Susana Reinoso
Especial para Los Andes

Una bomba informativa explotó en el área de Cultura de la Nación, luego del triunfo de La Libertad Avanza en la Ciudad de Buenos Aires, nacionalizada por el oficialismo y la oposición pese a ser una elección local. La mecha fue encendida por una decisión que se tomó en el ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, a cargo de Federico Sturzenegger. Alcanza a museos e institutos históricos.

Breve síntesis: algunos organismos desconcentrados, tanto en su manejo administrativo como en su gestión artística, pasan a ser centralizados. Todo lo concerniente a su administración quedará en manos de la Secretaría de Cultura de la Nación, a cargo de Leonardo Cifelli, quien reporta a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei. En su área se perfila y ultima la estrategia de la "batalla cultural" libertaria.

Según fuentes oficiales inobjetables, entre estos organismos que pasan a ser centralizados se encuentran el Museo Nacional de Bellas Artes (que dependerá de la Subsecretaría de Patrimonio), el Palacio Libertad (ex CCK), Tecnópolis, la Conabip (Bibliotecas Populares) y la Comisión Nacional de Monumentos. Esta última será sustituida por un Consejo Asesor ad honorem, que dependerán directamente del secretario Cifelli.

La motosierra de Sturzenegger se aplicará también al Instituto Nacional Yrigoyeniano y el Instituto Juan Manuel de Rosas, que serán fusionados en uno solo, creado *ad hoc*, junto con otros tres que se disuelven: los institutos nacionales Browniano, el Belgraniano y el Newberiano. Aunque estos tres últimos desaparecen como tales, sus acciones e investigaciones serán "rejuntados" en un nuevo Instituto Nacional de Investigaciones Históricas. Habrá que esperar.

Pongamos ahora la lupa en algunos de estos cambios, ajustes o "rejuntes". La Comisión Nacional de Monumentos Históricos dejará de existir y será sustituida por un Consejo Asesor *ad honorem*. Entre los que sobreviven, pero cambiarán de *status* están el Instituto Nacional Sanmartiniano, que pasará a ser un Museo Nacional, y el Instituto Nacional de Estudios Eva Perón, que se convertirá "legalmente" en Museo nacional, pese a que su acervo es privado y pertenece a la familia.

"¿Y qué pasará con la Conabip?", quisimos saber. Los voceros subrayaron que "su mecanismo de financiación permanecerá inalterable y el federalismo no se verá afectado".

El Instituto Nacional del Teatro (INT) quedará centralizado, lo que implica reducir su estructura. La Ley del Teatro exige que solo el 10% del presupuesto sea gastado en contratos y gastos operativos, y el 90% sea invertido para fomentar la actividad teatral. En 2024, según nos dicen las fuentes, "el 65% del presupuesto se gastó en personal y operativos, y solo el 35% fue para el teatro".

En cuanto al nuevo Instituto Nacional de Investigaciones Históricas que asumirá las funciones de los que se disuelven, enumerados más arriba, será "jerarquizado para dedicarse a las investigaciones y estudio de los próceres y personalidades relevantes de la patria, y no solo de algunos", dijo una alta fuente oficial.

CC

OESTERHELD, DIBUJADO. Una viñeta de "El Eternauta", según Breccia, que retrata al propio guionista.

El Eternauta. Debate sobre Oesterheld y la política en Argentina

CHARLA. "Historieta y resistencia. Arte y política en Oesterheld" se titula el libro de Laura Cristina Fernández sobre el que girará el encuentro del viernes.

El fenómeno generado por la serie *El Eternauta,* protagonizada por Ricardo Darín y que es actualmente una de las más vistas en el mundo de la plataforma Netflix, sigue provocando interés por la obra original, aquella historieta concebida en su argumento por Héctor Germán Oesterheld y dibujada por Solano López en 1957 (con una segunda versión con dibujos de Alberto Breccia, en 1969).

Para sumarse a este fenómeno, y responder al interés suscitado por la historia de esta obra de ciencia ficción, que narra el ataque de unos alienígenas a la Argentina, la Librería Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo organizó un diálogo en torno al libro *Historieta y resistencia. Arte y política en Oesterheld* (1968–1978), escrito por Laura Cristina Fernández y publicado por la Editorial de la UNCUYO (EDIUNC) en 2012. El encuentro está programado para el viernes, a las 18.30, en calle Sarmiento 607 de Ciudad (sede de la editorial).

Y es que el reciente éxito de la serie dirigida por Bruno Stagnaro, no sólo la obra de Oesterheld ha ganado la atención del público a nivel mundial, sino también su vida y toda la influencia que tuvo en el desarrollo del cómic y la novela gráfica en nuestro país.

En este contexto, la Librería Universitaria propone un conversatorio sobre el libro, con el interés de promover de esta manera "una reflexión sobre la conexión entre el arte y la política en la Argentina de los años 60", según expresa en su gacetilla de prensa. Porque fue en los 60 y en nuestro país donde "Oesterheld se destaca como una figura clave e indiscutible", ya de manera definitiva e insoslayable.

En su libro, Laura Cristina Fernández analiza la nueva "poética de ficción que marcó una época en una Argentina convulsionada, utilizando la historieta como herramienta pedagógica y de acción política". Su investigación describe la profunda tensión dramática que vinculó arte y política durante los años 60, reflejada en gran parte de la obra de Oesterheld como guionista de historietas entre 1968 y 1978, junto a artistas visuales como los ya mencionados Breccia y Solano López.

El encuentro estará moderado por Gabriel Jiménez, quien analizará el texto de Fernández junto a Pilar Piñeyrua. Además, habrá una degustación de vinos.

Historieta y resistencia. Arte y política en Oesterheld (1968–1978) forma parte de la colección Artes y Partes, que es un espacio editorial dedicado a la música, las artes visuales y audiovisuales. Esta colección del sello universitario reúne investigaciones, análisis, ensayos y testimonios sobre experiencias artístico-culturales en contextos locales y nacionales.

Vale decir que el libro de Fernández no sólo menciona la versión original de *El Eternauta,* sino que analiza la segunda versión, ilustrada por Breccia, y la segunda parte, creada por Oesterheld y Solano, ya iniciada la última dictadura. Además, repasa las historietas históricas *Latinoamérica y el Imperialismo, La batalla de Chacabuco* y *Una biografía del Che*. Este libro, ilustrado por la propia autora, es análisis y creación a la vez. Hoy en día se encuentra agotado, pero la Editorial de la UNCUYO ofrece una descarga gratuita desde su sitio web: https://ediunc.uncuyo.edu.ar/catalogo/edicion/243

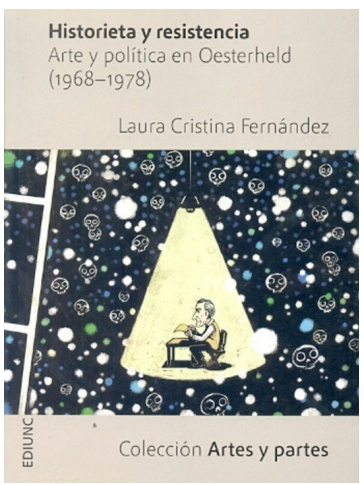

LIBRO. Escrito e ilustrado por Laura Cristina Fernández.

El interés por la serie de Netflix ha avivado charlas y debates como el de este viernes, en torno a un libro editado en Mendoza por la Ediunc.

Música. Concierto de piano y contrabajo en la biblioteca

RECITAL. El edificio de la Biblioteca Pública General San Martín recibirá esta propuesta de Andrea Hoz y Carlos Verenzuela.

La Biblioteca Pública General San Martín (BPGSM), ubicada la avenida San Martín al 1843, en el tradicional Paseo Alameda de la Ciudad, es usualmente no sólo un lugar que resguarda joyas bibliográficas, libros de interés general y literario y una hemeroteca notable, sino también el sitio donde se realizan actividades culturales como talleres artísticos y presentaciones musicales.

Entre estas últimas se ubica el concierto que, para mañana, está previsto en edificio de la institución cuya creación estuvo impulsada nada menos que por el general José de San Martín. La actividad consiste en un concierto de contrabajo y piano, a cargo de Carlos Verenzuela (en el instrumento de cuerdas) y de Andrea Hoz (en el de teclas).

Ambos músicos cuentan con una vasta trayectoria en otras agrupaciones con las que han abordado diferentes estilos musicales del repertorio clásico universal. A partir de esta premisa decidieron, a fines del 2024, aunar sus inquietudes musicales para caminar esta nueva propuesta artística.

Dos trayectorias destacadas

Verenzuela es un destacado contrabajista nacido en San Fernando de Apure, Venezuela. Obtuvo el grado de contrabajista en 1995, bajo la guía del maestro Pierre Hellouin, en el Conservatorio Marcel Dupré de Meudon (Francia). De allí egresó con honores, por decisión unánime del jurado. Ha tocado como solista con las más importantes orquestas de Venezuela, ofreciendo conciertos y recitales.

El contrabajista Ejerció la docencia en la Academia Nacional de Contrabajos y en el Conservatorio Simón Bolívar. También participó en el programa de la Unesco de formación de Orquestas Juveniles en Latinoamérica. Además, formó parte de la Sinfónica de Venezuela como solista de la fila de contrabajos. Durante 2015, fue principal huésped de la Filarmónica de Jalisco y desde ese año hasta el 2018 como principal contrabajo de la Sinfónica Nacional del Paraguay. Desde el año 2018 se desempeña como solista de la fila de contrabajos de Orquesta Filarmónica de Mendoza.

Andrea Hoz es licenciada en Música, especializada en Piano. Egresada de la cátedra de las profesoras Isabel Calvo y Gloria Basso de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo. Por dos años consecutivos obtuvo la Beca para la Promoción de la Investigación, en la categoría de Formación Superior de la UNCuyo. Ha realizado conciertos en diferentes salas de la Provincia, en Salón Dorado del Teatro Colón de Buenos Aires y en el extranjero en la sala Isidora Zegers en Chile. Ha participado, además, en numerosos cursos de perfeccionamiento. Asimismo en su labor docente se desempeña como profesora de piano, de Audioperceptiva y Pianista Acompañante. Actualmente es profesora de piano en la facultad de Artes y Diseño UNCuyo y en el instituto de Profesorado de Artes 9-014, aula Eugenio Bustos y Directora de la Escuela Artística 5-007 "Julián Aguirre".

El repertorio del programa será variado en estilos y épocas. Incluirá el *Preludio Quinta suite para violonchelo solo* (J. S. Bach), *Elegía en Re* (Giovanni Bottesini), *Pieza de fantasía* (Robert Schumann), *Una fantasía de Carmen* (Frank Proto), y *Adiós, Nonino* (Astor Piazzolla).

GENTILEZA

CONTRABAJISTA. El venezolano Carlos Verenzuela.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝**María Sylvina Cirone.** Q.E.P.D. Falleció el 18-05-2025. Miguel A. Cirone y Marisa Berra, Santiago Higgs, María Jimena Cirone, Juan Ricco y Fermín Ricco Cirone, participan con profundo dolor el fallecimiento de su amada Sylvina.

✝**Carlos Alberto Diesel.** Q.E.P.D. Falleció el 20-5-2025. Su hermana política: Sara Tarrazó, sobrinos y nietos despiden con mucha tristeza al Tío Carlos. Extrañaremos su sencillez, alegría y cariño!. Ahora descansa en los brazos de Dios!.

✝**S.T.T.L. Carlos Francisco Ordóñez** Q.E.P.D. Falleció el 21-05-2025. Desde el XV Congreso del Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores de Uruguay: Victor Mendibil, Julio Bertomeu, Guillermo Diaz, Chino Poggi, José Luis Ronconi y Pablo Elizalde (A.F.J. Uruguay) recordamos a Carlos como un gran amigo y compañero de todas las luchas a favor de la clase trabajadora y nuestros pueblos.

✝

María Alicia Quiroga

Q.E.P.D.

Falleció el 20-05-2025

Su pareja: Teo; sus hijos: Alejandra, Paola, Fabiana, Hugo, Gabriela y Ricardo, sus nietos y sus bisnietos la despiden con mucho cariño. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261- 4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

GRACIAS
Santa
MARIA MAGDALENA
G.M.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 15, 9-11
A la Hora de pasar de este mundo al Padre,
Jesús dijo a sus discípulos:

«Como el Padre me amó, también Yo los he amado a ustedes.
Permanezcan en mi amor. Si cumplen mis mandamientos,
permanecerán en mi amor, como Yo cumplí los mandamientos
de mi Padre y permanezco en su amor.
Les he dicho esto para que mi gozo sea el de ustedes,
y ese gozo sea perfecto.»

Palabra del Señor.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S55.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BELGRANO. Dos Plantas, 7 dormitorios, 6 baños, patio, cochera. PERMUTARIA Jose Luis Ropero MAT.2816. 2612209152

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD UNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Permutaria.
Jose L.Ropero. Mat.2816. 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

SAAVEDRA. Interna. 3 dormitorios, patio. Buen estado. Alquilada. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar.
4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
FINACIACION TOTAL
(TOMO VEHÍCULO)
0261 154153242
0261 155373609

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

MITRE. 2do. Piso. 2 Dormitorios. Amplio. Apto credito. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

JOAQUIN V. GONZALEZ, 2 Plantas, 3 dormitorios, suite, patio, garaje. 900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

PIROVANO/ EISTEIN, 1 dormitorio, living, cocina, patio, garaje. Impecable. 350.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BARRIO PETROLEROS. Calle Beruti. Living comedor.3 dormitorios. Entrada vehículos. Totalmente enrejada. $550.000.ARENAS PROPIEDADES. 153-049861/ 154-186224.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA (1/2 Casa). 2 Dormitorios, Cocina, Patio, Garaje. 350.000.-. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA COLON, 1 Dormitorio, Living, Cocina, Terraza. Impecable. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Maipú

ALTO MAIPÚ, DPTO.
PRIMER nivel, s/Rivadavia, amplísima cocina comedor,.2/dormitorios,dos baños, gas, cochera cerrada, calefactores, cocina. 550.000. Particular. (Sin mascotas). 2615867851

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

AVDA. SAN MARTIN/ GOBERNADOR GONZALEZ. 27 m2. Baño. Blindex. Rejas. 490.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Inmuebles
NEGOCIOS
VENTA NEGOCIOS

NEGOCIO Fiambreria, Verdura, Kiosco. Barrio Bombal. Vendo- Escucho ofertas.- Recibo Permutas. 261-4696110

ROTISERÍA Fiambrería- Minimarket, Estacionamiento, Aire acondicionado. Recibo Permutas 40%- Vendo-. 261-4696110

FORD: Camionetas Compra Venta

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Ford

CAMIONETA FORD F 100 1996 Motor MWM Original 4x4. vendo..... 261-4693472.

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN-FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

CORTADORES/.DESPOSTA-DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en SAN MARTIN-GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables.Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com.

CORTADORES/.DESPOSTA-DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en BARRIO.UNIMEV GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

CORTADORES/ DESPOSTA-DORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.100.000, -TRABAJO EN BLANCO, P/Trabajar en.RODEO DEL MEDIO-GUAYMALLÉN.-Experiencia y Referencias comprobables.Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

EL HOSPITAL DR.
CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti@gmail.com

NECESITO OPERA-RIOS masculinos para fábrica. EXPERIENCIA/ CONOCIMIENTO EN METALURGICA. Llamar 261-7521856. Enviar C.V. caimesa@yahoo.com.ar

NECESITO PERSO-NAL FEMENINO.-Entre 40 a 50.años.-Para trabajos en Minimercado.y Estación de.Servicio.-SOLO WHATSAPP 261-3637181/ 261 593-3190

Empleos
OFRECIDOS
V a r i o s

CHOFER Profesional E1. Se ofrece para reparto/ Traslado dentro de Provincia. Experiencia en canteras. 261-6406207.

EDICTOS: Sucesorios

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza,en autos N°3380 Caratulados: **"TORRES BENITO FRANKLIN,DNI 3.389.570 y RETAMALES MARGARITA.DNI 8.567.250 p/SUCESIÓN**-cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30).DÍAS.-
22-05/27859/22-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. LUCIANA JORGELINA MAZZEI, con D.N.I. N°31.873.524, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.783 **"MAZZEI LUCIANA JORGELINA P/SUCESION"**. Fdo Juez Subrogante Dra MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO
22-05/27858/22-05

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°7481 caratulados:**"VERA MATURANA ADOLFO JUAN P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: VERA MATURANA ADOLFO JUAN, con DNI 6872471 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
22-05/27861/22-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7363 caratulados **"BARBARO JOSE LUIS P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARBARO JOSE LUIS, DNI: 8.342.961, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-05/27868/22-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7459 caratulados **"MILLAN JUAN CARLOS FAUSTINO P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MILLAN JUAN CARLOS FAUSTINO, DNI 8470577, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-05/27869/22-05

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7492 caratulados **"LENCINAS MATIAS MAXIMILIANO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LENCINAS MATIAS MAXIMILIANO, DNI:40.072.399, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
22-05/27870/22-05

EDICTO: Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,en autos N°256.482 caratulados **"FERNANDEZ ELSA ESTER P/SUCESIÓN**.declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de.FERNANDEZ ELSA ESTER. con DNI 5.167.555. Cita a los herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS-hábiles conforme lo normado por el art.2340.del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
22/05-415475-22/05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de NAVARRETE RAUL FRANCISCO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251272
16-5/415414/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARRILLO JORGE ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251296
16-5/415417/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMBOLI RUBEN ALFONSO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251297
16-5/415418/22-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **MORI FUENTES JUAN ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251298
16-5/415419/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLORZA JUAN ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251293
16-5/415415/22-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA MARCELO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251295
16-5/415416/22-05

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.009 **"CABALLERO ABEL ARCANGEL P/SUCESIÓN.**-cita y emplaza acreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Abel Arcangel Caballero con DNI: 8.456.163, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
22-05/27872/22-05

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. HILDA BEATRIZ MAGGI, con D.N.I. N° 6.040.315, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480, Ciudad, Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N° 420.840 **"MAGGI HILDA BEATRIZ P/SUCESION"**. Fdo Dra ALICIA BOROMEI Juez..
22/05/149651/22/05/2025.

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. NESTOR EDGARDO BUSETA, enajenador, martillero matrícula 1877 orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, auto N°1021848, caratulado **FLORES JULIO RAUL P/ QUIEBRA DEUDOR**, Fijar el día 13 de junio de 2025 a las 09:30 hs. para que tenga lugar la subasta en sobre cerrado de los automotores de titularidad del fallido: Lote N° 1: dominio EKM-256, marca: Mercedes Benz, modelo: Sprinter 308 CDI/F 3000, marca motor: Mercedes Benz, año 2004- Base: $ 7.750.000; Lote N° 2: dominio 850-DPT, marca Motomel, tipo: motocicleta, modelo: C110, marca motor: Motomel, año: 2008, Base: $ 175.000 y Lote N°3: CTV-924, marca: Renault, modelo: Kangoo RN 1.4, marca motor: Renault, año: 1999, Base: $ 3.318.000; estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. del día 10 de junio de 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, (3576) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Datos: Cuenta bancaria n°9938866336;
CBU:0110606650099388663364; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565742. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos cien mil ($100.000) para los Lotes 1 y 3; y de la suma de pesos diez mil ($10.000) para el Lote N°2, con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Se hace saber a quienes resulten adquirentes deberán abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhibición: calle Patricias Mendocinas N° 865 de Ciudad de Las Heras, día 28 de mayo de 16 a 18 hs., consultar martillero. Cel: 263-4623633.
20/05/C.SM/26/05/A.

EDICTOS: Remates

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del tercer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 252.727 caratulados. **MONTEMAR CIA FIN SA C/ NAUTILUS S.A Y BASTAN JOSE MANUEL P / EJECUCION HIPOTECARIA** . Rematara el 29 de Mayo próximo a las 11:00 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 50% de propiedad del demandado, Sr. Bastan José Manuel, ubicado en Calle Laprida N° 951, La Puntilla Departamento de , Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON 42 DECIMETROS CUADRADOS.(3.305,42 m2), y Según Plano Mensura (3.305,42 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Este entre punto 2 y 3 con Antonio Carlos Macola en 97,12 mts; Al Oeste entre el punto 1 y 4 con los Sres. Ricardo Joaquín Sardi, Daniel Horacio Giroldi, Guillermo Luis Ambrosini y la Sra. Cristina Escallol de Rivero en 128,48 mts; Al Surentre el punto 1 y 2 con Calle Laprida en 32,18 mts; AlNorte entre punto 3 y 4 con la Dirección Provincial de Vialidad en 34,42 mts. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula N° 600520999. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 06- 217541; Municipalidad Lujan de Cuyo, Padrón Municipal cuenta N° 4971 Nomenclatura Catastral N° 06-02-01-0017-000045-0000- 3;Irrigación N° 1012-1858GRAVAMENES: I- Embargo: Menéndez Andrés c/ Bastan José Manuel y otros p/ D Y P p/ Medida precautoria. II-. Embargo p/ ampliación: J: 252.152. Menéndez Andrés; en J: 251.114 Menendez Andres c/ Jose Manuel Bastan y otros. p/ DYP p/ medidas precautorias del tercer juzgado civil, comercial y minas por la suma de pesos $2.500.000 de fecha 20/07/2020. II- Embargo $2000 p/ oficio del 01/09/2020 en J: 43.673. Caratulados: Troyano Antonio en J: 01.04.02-36948 c/ Bastan Jose Manuel s/ ejecución de honorarios de la segunda cámara de trabajo con fecha 28/12/2020 IV- Embargo por ampliación: $ 7.200 p/ oficio del 09/11/2021 en J: 43.673 caratulado: Troyano Antonio c/ Bastan Jose Manuel por ejecución de honorarios de la segunda cámara laboral. V- Embargo: $ 4.000.000 J: 252.727 caratulados: MONTEMAR CIA. FIN. S.AR c/ NAUTILUS SA y Bastan Jose Manuel por ejecución hipotecaria. VI- Embargo : $ 5.000.000 J: 75.57 caratulados CERRO NEVADO AUTOMOTORES SA c/ BASTAN JOSE MANUEL p/ CAMBIARIA. De fecha 06/09/2022. VII- Embargo p/ampliación con fecha 13/03/2024 $ 15.000.000 J: 252.152, J:251.714 MENDENDEZ ANDRES C/ BASTAN JOSE MANUEL Y OTROS P/ DYP MEDIDA PRECAUTORIA. VIII- Embargo p/ ampliación: $ 20.000.000 en J: 252.727 MONTEMAR CIAFIN C/ NAUTILUS SA Y BASTAN JOSE MANUEL P/ EJECUCION HIPOTECARIA. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 1.012.330,20 al 27/02/25. Municipalidad de Lujan cuyo: Tasas y servicios $ 1.595.420,46 al 26-02-2025. Aguas y Saneamientos Mendoza S.A $ 9.670.705,47 al 27/02/2025. Irrigación $ 678.560,00. MEJORAS:Dicha propiedad es una propiedad sismo resistente de a proximadamente cincuenta 50 años con una superficie aprox. de terreno de 3.315,42 mts2 de terreno con 33 mts de frente por 100 mts de fondo aproximadamente, con una superficie cubierta aproximada a 500 mts cubiertos consta de una cocina comedor y living comedor de 3 dormitorios, la habitación principal posee baño en suite y vestidor de aproximadamente 6 mts x 3 mts los otros dos dormitorios de aproximadamente 4mts x 4 mts con placares de madera, en el pasillo se observa otro baño completo con ante baño, con todos los artefactos, todos los pisos de las habitaciones son de parquet con techo a dos aguas, en la cocina se observa una lavandería de 4 mts x 3 mts aprox, con un pequeño baño completo, posee habitación de servicio, patio con jardines, piscina de material y una pérgola; churrasquera con todos los artefactos, baños tipo camarín con artefactos, la propiedad posee también hacia el fondo un galpón tipo garaje de 10 mts x 4 mts aprox con portones de madera y vidrio. La casa principal, hacia el lado del jardín posee una galería de 20 mts x 2 mts de ancho aprox. Hacia el frente de la propiedad se observa una construcción destinada a caseros, la que no es habitada por nadie y se encuentra en desuso. El inmueble posee todos los servicios (agua potable, energía eléctrica y gas natural). La propiedad posee buena iluminación y ventilación cruzada y es habitada por el demandado el Sr. José Manuel Bastan.
BASE REMATE: $ 50.000.000, con incrementos no menores a $ 500.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-
20/05/108926/26/05/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez de Paz Maipú, rematará Martes 27 de Mayo de 2025, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 68.886 caratulados **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS contra VEGA JONATHAN Y OTROS por PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca VOLKSWAGEN Modelo GOL TREND 1.6 MSI Tipo sedan 5 puertas Dominio AC093QU Modelo Año 2018 Motor y Chasis VOLKSWAGEN números CFZS95939 y 9BWAB45U1JT063759 respectivamente. Funcionando al momento del secuestro Presenta detalles en paragolpes Tapa trasera abollada Tiene 5 ruedas armadas con 2 tapas plasticas Gato Estéreo original Color blanco GRAVAMENES: INHIBICION: juicio 1429898 ATM por apremio Tribunal Asociado Tributario PRENDA: 1er. Grado a favor de VOLKSWAGEN S.A. $241.288,32 Reinscripta Diciembre-2022 EMBARGO: en estos autos $1.100.000 (Junio-2024) DEUDAS: ATM: $96.518,91 (Abril-2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión. BASE: PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($7.5000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día lunes 26 de Mayo de 18:00 a 19:00 horas, en calle Videla Castillo 2467 de Ciudad. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
20/05/108911/22/05/2025

EDICTO Orden JUEZ 2° Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Civil 3, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, en Autos 14848/2021/2, caratulados **OSPAV. c/ LA LEONOR S.A. p/EJECUCION FISCAL** rematará día 27 MAYO 2025, 11:30 horas, Estrados Juzgado, sito calle ESPAÑA N° 955, Ciudad, Mendoza; 100% inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento RIVADAVIA, Distrito LOS CAMPAMENTOS, callejón comunero VIDOLIVA s/n° con salida a calle NUEVA GIL s/n°.- Superficie: 33 Hectáreas 3.753,14 m2 según título de dominio (fojas 36/ 40) y plano mensura N° 9495.- Límites y medidas perimetrales: NORTE, con Ricardo Lanzarini en 984,45 metros; SUR con Manuel C. García y Arturo A. Titarelli en 990,07 metros; ESTE con José Brunetti en 337,98 metros; OESTE con callejón comunero Vidoliva s/n° en 338,18 metros.- Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial Provincia Mendoza, Matrícula 1000578465 - Folio Real; Nomenclatura Catastral 10-99-00-0900-560580.- Deudas: Rentas, Padrón Territorial 10/05345-2, $.391.007,34 al 27/3/25; Irrigación, pozo N° 10/473, $.592.068,89.- al

S.A.E.V. Escorihuela

Convoca notifica y emplaza al personal temporario de **poda y atadura de sus fincas**, a los efectos del art. 67 de la Ley Nacional de Empleo 24.013 que se reitera el contrato de trabajo para la presente temporada en iguales términos que el ciclo anterior. A los efectos del mismo deberá presentarse en domicilio de Belgrano 1188 Godoy Cruz, el **21 y 22 de mayo de 2.025 de 9 a 13 hs.** La no presentación en los términos citados se considerará espontánea renuncia de la relación laboral - Art. 244 Ley deContrato de Trabajo. **UNICO AVISO**

GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para el día 19 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en la calle Alberdi N° 1061 San José – Guaymallén - Mendoza; para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2. Consideración de los documentos del art. 234 Inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio tratado.
4. Elección de nuevos Directores y Síndicos si correspondiere.
5. Causa por las cuales se realizó fuera de termino la Asamblea.
6. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el acta correspondiente. TRANSCRIPCIÓN ARTICULO 18° DEL ESTATUTO SOCIAL: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán comunicar a la sociedad la voluntad de concurrir a la misma para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550.

EDICTOS: Remates

28/3/25.- Gravámenes: 1) Servidumbre de tránsito preexistente (predio dominante) constituida a fs. 445 T° 44 A RIVADAVIA, del 23/5/94; 2) EMBARGO de autos, $.76.177,93.-, del 4/8/22, registrado a fs. 15 T° 11 Embargos Generales.- Mejoras (conforme inspección ocular obrante fojas 41 y actualización fs. 112/114 de autos): inmueble rural (finca) con cierre perimetral total de alambrado cuatro (4) hileras con postes madera, mal estado conservación. Con cuatro (4) cuarteles plantación viñedos (espalderos) uvas tintas, malla antigranizo colocada, regular estado conservación; faltantes de trabajos mantenimientos generales. No posee derecho riego inscripto. Posee Pozo seis (6) pulgadas electrificado con bomba completa, sin funcionar por falta corriente eléctrica actualmente. Con galpón construcción ladrillos, techos losa y contrapiso cemento llaneado, con portón metálico doble hoja. Junto galpón, dos (2) habitaciones construcción ladrillos obra gruesa. Dos (2) viviendas construcción ladrillos, techos losa, pisos cemento llaneado color rojo. Ambas viviendas compuestas de dos (2) dormitorios, cocina, comedor diario y baño cada una. Estanque-pileta circular, construcción cemento, regular estado mantenimiento. Al momento constatación estado ocupación: casa principal por Sr. Ariel Arce (DNI. 31.130.105), esposa y tres (3) hijos menores edad; en calidad encargado desde hace ocho (8) años aproximadamente. Segunda vivienda ocupada por Sr. Alejandro Mora, esposa y dos hijos menores, en calidad de obrero rural.- Avalúo Fiscal año 2025: $.31.048.682.- BASE SUBASTA: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea $.20.699.121.- Ofertas, a partir base y con posturas mínimas de $.50.000.- Comprador abonará acto subasta, 10% SEÑA y 3% COMISION del precio total obtenido, en manos Martillero.- Saldo dentro cinco (5) días posteriores aprobación subasta.- Deudas, títulos, croquis ubicación, agregados en Autos; no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos, tampoco por estado ocupación.- Visitas: consultar martillero.- Informes: Juzgado o Martillero, 261-5443553.-

22/05/108931/23/05/2025

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos CUIJ: 13-06811269-3((011903-1021403)), caratulado **PIAI ANTONELLA CAROLINA p/ Quiebra Indirecta Digital** , REMATARA el día 19 DE JUNIO DE 2025 (19/06/25) a las 09:30 hs, vehículos de titularidad del fallido: Lote N° 1: DOMINIO: AE790BV, Marca FIAT, Modelo Cronos Drive 1.3 M.T, Año 2021. Deudas y Gravámenes: ATM: $ 527.939,99 (30/04/25). PRENDA por $ 1.437.936,05- (28/04/2021) a favor de FCA SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS DIEZ MILLONES ($ 10.000.000-). Lote N° 2: DOMINIO: AC343YE, Marca: FIAT - PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: STRADA ADVENTURE 1.6 Año 2018, Deudas y Gravámenes: ATM: $ 739.593,01 (30/04/25); PRENDA por $ 347.255,16- (30/01/2018) a favor de Fiat Auto SA de Ahorro para fines determinados. BASE: PESOS NUEVE MILLONES ($ 9.000.000-). En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30. hs. DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n° 9937871913 ; CBU:0110606650099378719132 ; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70278492468). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del lote (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero y el 4,5% por Impuesto de Sellos; y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. Se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (art.46 y 268 ap.I del CPCCT). Serán a cuenta y cargo del comprador, los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Informe de Estado de Dominio emitido por la DNRPA, verificación del estado de conservación del vehículo e informes agregados al Expediente. Exhibición: calle Manuel A Sáez 2150, Las Heras, Mendoza, el día 03/06/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: frigerio @hotmail.com , Cel. 0261-5388575.-

16/05/108914/28/05/2025

REMATE H.- MARIA MANUCHA-MARTILLERA PÚBLICA,.Matricula N°1647, SUBASTA por cuenta y orden de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE Ubicado con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.Conforme lo establece la Resolución N°2/24 del 04 de abril de 2025, ajustándose a la ley.8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021.para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 19 de junio de 2025.a partir de las 13:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENTO A LAS NORMATIVAS VIGENTES ENUNCIADAS MEDIANTE LAS SIGUIENTES MODALIDADES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www .manuchasubastas.com.ar ,portal www.super bid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid .com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión–EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva subasta con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.–APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a) El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente N° CC en pesos N° 33004850210838. CUIT: 30- 71746269-2. CBU N° 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%).en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N°084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander,CUIT N° 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552- 1623/5762349. E-mail: hmariamancuha @gmail.com Web. www.manucha subastas .com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripto a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE, CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula N° 66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael. ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación N° 11 del 2021 y Resolución N° 11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael. DONACION CON CARGO: notario Emiliano Campos Fadel (Escribanía General de Gobierno) escritura 36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastastral N° 15399 del 23/7/2024 entrada N° 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: Inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín s/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL, Provincia Mendoza. SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 N°17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I.,es de 34ha 1.923,87m2. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: Calle con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este: con calle Piquilin en 503,55mts y Oeste con calle Sboccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos ochavas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste, cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2, cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes: Noroeste con más superficie de inmueble objeto del presente en 8,48 mts. Sur-oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts. Este con calle Piquilín en 6,00 mts. y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice. Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Noroeste con calle Sboccia en 6,00 mts.Sur-este con calle Gander o Cander, en 6,00 mts y Sur-oeste con intersección calle Gander o Cander y Sboccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2., resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.9663,81m2 y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO: Código del cauce 4047/006. Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave.Definitivo para 24hs 0,432 m2 y Eventual para 10ha 1492m2. Desagüe 1-2-3 PP 251 Y 252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179.Pozo N°17/1243 8"Expte. N°108869-8-1972.Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico N°8540-8. INSCRIPCIONES:Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia.Matrícula N°66821/7 Asiento A-3.ATM: Padrón Territorial N°17-20864-6. Nomenclatura Catastral N°17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554,18. Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530.Padrón Municipal no tiene.)De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee, pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.-BASE DEL REMATE: $.581.530.- EXHIBICIÓN: Para la exhibición del inmueble comunicarse al Tel.260-4662894 Sr.CESAR CARMONA y/o al Tel.260-4626502 Sr.ADRIAN CASTRO.

19/05-415408-30/05

REMATE H.MARIA MANUCHA, Martillera Pública,-Matricula N°1647,-REMATARÁ **POR CUENTA Y ORDEN DE AGUAS MENDOCINAS AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. (AYSAM) CONFORME LO ORDENADO POR LA ACTA DE DIRECTORIO N°699 DEL 30 DE ABRIL DE 2025.POR LO QUE SE DISPONE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE**-El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 27 DE JUNIO DE 2025 a partir de las 11:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021. 1.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas .com.ar, portal y/o www.superbid.com.ar.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION: Lote N°1,(parte) 2,3,4, 5,6,7,8,9, 10,11,12,13 Avda.Libertador s/n Ciudad de Mendoza "Establecimiento Potabilizador Alto Godoy" Parque General San Martín,Ciudad, Mendoza,el día 19 de Junio de 2025 en horario de 10.00 horas. a 12.00 horas. Lote N°1 (parte) Lisandro de la Torre y Presidente Illia Alvear, General Alvear, Mendoza el día 18 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs. Lote N°14 y.15 Mitre 214,Tunuyán, Mendoza el día 18 de junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs.Lote N°16 Calle Boulogne Sur Mer 460, San Martín, Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote N°17 y.18 calle Colón y Sarmiento, Rivadavia,Mendoza el día 13 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00 hs.Lote N°19 en calle San Martín 254,Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza el día 12 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. Lote N°20 Planta Potabilizadora Malargue,Tomás Godoy Cruz esq.Las Chacras Barrio Municipal, Malargue,Mendoza el día 11 de Junio de 2025 en horario de 11.00 hs a 12.00hs. 3.- PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio www.subastasuperbid.com.ar/ma nucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA: se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta, terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y AYSAM que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación de AYSAM.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6. MODALIDAD DE PAGO.El adjudicatario una vez aprobada la subasta por la AYSAM y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate, deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de AYSAM Banco GALICIA Cuenta Corriente N° 2554/0 246/8, CUIT N° 30-71151356-2, CBU 0070246320000002554080. b)El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL.más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser AYSAM S.A. exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma seiscientos veinticinco (0.625%) en bienes no registrables y los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Hermelinda María Manucha y otro.La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por AYSAM la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta. 7.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina AYSAM y si el resultado de este fuese también negativo,AYSAM podrá aceptar ofertas directas,siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9.TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios,escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado,se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de AYAM a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga,extracción, remolque,etc.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización de AYSAM una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos-en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.CLAUSULA DE PREFERENCIA:Los empleados de AYSAM podrán inscribirse en la plataforma sin pago de cación, siempre y cuando se encuentren en el listado proporcionado por AYSAM y entregado a la Martillera actuante, quien informará del mismo a la plataforma.Los empleados que participen con este beneficio tendrán que optar por un lote a los efectos de que la plataforma les entregue el usuario y la contraseña.Téngase presente que la plataforma exige una caución por lote y entrega un usuario y contraseña por lote.12.En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13.INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: hma riamancha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar. LOTE N°01 CHATARRA: EXDOMINIO: 346CHG. YAMAHA CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 637KOM. YAMAHA.T110. MOTOCICLETA.-EXDOMINIO: 166CJC. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 297CHG. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 164CJC. YAMAHA. CRYPTON. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 893KVY. YAMAHA. T110. MOTOCICLETA.- EXDOMINIO: 381CZW. YAMAHA.CRYPTON. MOTOCICLETA (todas tiene Formulario 04 Baja definitiva).Tapas de bocas de registro de cloacas varias.- BASE $400.000 LOTE N°02: INT. TM03. MARCA: BOUNOUS. MODELO: TRB 15KA. AÑO:1996. TALLER MOVIL.INT. C010. MARCA: AIRMAN. MODELO: PDS175. AÑO: 1996. MOTOCOMPRESOR. BASE $250.000 LOTE N° 03: DOMINIO: LTM 935. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO: 2012. TIPO: FURGON. MOTOR N° 10DBSW0013474. CHASIS N° 8AEGCKFSCDG516414. BASE $1.200.000 LOTE N°04: DOMINIO: EPP 090. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X4 XL PLUS 2. 8L D. AÑO: 2004. TIPO: PICK-UP. MOTOR N° C20165825. CHASIS N° BAFDR13FX5J385235. BASE $1.850.000 LOTE N°05: DOMINIO: LTM 938. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO: 2012. TIPO: FURGON. MOTOR N° 10DBSW0012834. CHASIS N° 8AEGCKFSCDG514947. BASE $1.200.000 LOTE N°06: DOMINIO: AD211VU. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBJ464093. CHASIS N° KNCSJX76AJ7249752. BASE $2.900.000 LOTE N°07: DOMINIO: AD211VT. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBJ464086. CHASIS N° KNC8JX76AJ7249749. BASE $2.900.000 LOTE N°08: DOMINIO: LTM 951. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PRESENCE 1.4. AÑO:2012. TIPO: FURGON. MOTOR N° 10DBSW0013559. CHASIS N° 8AEGCKFSCDG517264. BASE $1.200.000 LOTE N° 09: DOMINIO: OUL 420. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2015. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° CFZN82439. CHASIS N° 9BWKB45U3FP161471. BASE $1.800.000 LOTE N°10: DOMINIO: AA239JO. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2016. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° CFZQ01115. CHASIS N° 9BWKB45U8GP104006. BASE $1.800.000 LOTE N°11: DOMINIO:EXP 658. MARCA: FORD. MODELO: RANGER CS 4X2 XL PLUS 2.8L 0. AÑO:2005. TIPO: PICK-UP. MOTOR N° C36177689. CHASIS N°8AFER1OFX5J418016. BASE $1.900.000 LOTE N° 12: DOMINIO: AD211VO. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO:2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBJ463269. CHASIS N° KNCSJX76AJ7249760. BASE $2.900.000 LOTE N°13: DOMINIO: AB494ZK. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2017. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBH207953. CHASIS N° KNCSJX76AH7156172. BASE $2.900.000 LOTE N° 14: DOMINIO: AYZ 679. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L1620/51. AÑO: 1996. TIPO: CAMION. MOTOR N° 37695550292405. CHASIS N° 8AC386018SA116231. BASE $4.500.000 LOTE N° 15: DOMINIO: AB494ZI. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2017. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBH211646. CHASIS N° KNCSJX76AH7156991. BASE $2.900.000 LOTE N° 16: DOMINIO: OSV 902. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVEIRO 1.6L GP. AÑO: 2015. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° CFZ192628. CHASIS N° 9BWKB45U3FP160949. BASE $ 1.800.000 LOTE N°17: DOMINIO: AD211VH. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2018. TIPO: PICK UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBH383787. CHASIS N° KNCSJX76AH7221093. BASE $2.900.000 LOTE N° 18: DOMINIO: CHI 182. MARCA: HONDA. MODELO: CRV-I. AÑO: 1998. TIPO: TODO TERRENO. MOTOR N° B20B33054119. CHASIS N° JHLRD1740WC235735. BASE $1.900.000 LOTE N°19: DOMINIO: AD211VE. MARCA: KIA. MODELO: K2500. AÑO: 2018. TIPO: PICK-UP CABINA SIMPLE. MOTOR N° D4CBH384977. CHASIS N° KNCSJX76AH7221104. BASE $2.900.000 LOTE N°20: INTERNO GE 15. MARCA: BOUNOUS. MODELO: 27DBT. AÑO:1980. TIPO: GRUPO ELECTROGENO MOVIL. INTERNO GENERICO. MARCA: FIAT 619. AÑO:1980 (APROX.). TIPO: GENERADOR. BASE $300.000

21/05.415403/03/06

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARA por cuenta y orden del **INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA MENDOZA (ISCAMEN)** conforme a Resolución 004 del 03/01/2025. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ ONLINE. El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 18 DE JUNIO DE 2025 a las 14:00HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales,particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706,artículo 143.del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto.860 del.2021.-MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com.ar, portal www.superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital. Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones de subastas electrónicas.Se adjudicara el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización.– EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: LOTE N°1(parte), 2,3,4,5,6,8,9 y.10 día 04 de Junio de 2025 en el horario de 10.00.HORAS. a 12.00HORAS.en Boulogne Sur Mer 3050,Ciudad, Mendoza.El LOTE N°1 (parte),el día 05 de Junio de 2025 en el horario de 11.00 horas.a 12.00 horas.Diagonal Carlos Pellegrini y Fleming, General Alvear, Mendoza.-LOTE N°11 el día 06 de Junio de 2025 en horario de 11:00horas a 12:00horas.en Ruta 71 s/n,El Ortizano, Santa Rosa, Mendoza. Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,-NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos,liberando de toda responsabilidad al ISCAMEN y Martillera actuante.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.-El acto de subasta tendrá una duración de diez (10)días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.-No se admitirán compras en comisión y/o cesión de derecho–EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero e ISCAMEN que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los bienes en subasta.- APROBACION: El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del ISCAMEN.-En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por el ISCAMEN,los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del ME AUR ISCAMEN. Banco DE LA NACION ARGENTINA,Sucursal N°

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.(...)URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ABKHA181558, a fs.3 dispone: "Mendoza, 11 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N.º9304505/2024: Por ampliada la demanda Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con la resolución que antecede. GM DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA", fs.4: "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N.º9325550/2024: Por ampliada la demanda Conforme se solicita, cítase en garantía a LA CAJA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 25, 26, 27, 160 del CPCCyT y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE conjuntamente con las resoluciones de fojas 2 y 3. GM DRA. PATRICIA ABIHAGGLE SECRETARIA",y finalmente a fs.19: "Mendoza,22 de Abril de 2025(...) RESUELVO: IDeclarar al Sr. GERARDO DARÍO AGUILERA, D.N.I.30.180.373, persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en e. BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT(...)"Fdo- DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ.

22-05/27865/30-05A

EDICTO.DRA.ROXANA ALAMO.Jueza. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ:13-07186767-0(012051-275311), caratulados **"LLAMAS BIANCHETTI GONZALO C/ECHAVE FERRAMOLA JOSE FEDERICO Y BASE MERCEDES S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-Este Tribunal notifica al Sr.JOSÉ FEDERICO ECHAVE FERRAMOLA,DNI N°40.070.894, de domicilio ignorado,sobre la sentencia recaída y su aclaratoria en estos autos, a Fs.14:"Mendoza,14 de Marzo del 2025.(...) RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Sr.GONZALO LLAMAS BIANCHETTI, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS($33.355.400), conforme lo considerado, y en consecuencia, condenar al Sr. José Federico Echave Ferramola y a Base Mercedes Sociedad Anónima para que en el término de DIEZ DIAS desde la notificación del presente, proceda a abonar las sumas indicadas, con más los intereses en la forma considerada en el acápite IV, y hasta el efectivo pago, costos y costas del juicio, bajo apercibimiento de ley. La condena se hace extensiva a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la medida del seguro(art.118 LS). II-Imponer las costas a la parte demandada conforme el principio chiovendano de la derrota(art.35 y 36 inc.I del CPCCT) III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. LAURA MANZITTI, ANDRES RAMIREZ, ALEJANDRA FERNANDEZ, y FABIANA CANOVAS, en las sumas de PESOS CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO($4.002.648), UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926), UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926) y UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926), respectivamente, con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva, y en consideración a la actuación efectivamente cumplida, sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudiere corresponder(Arts.2,3,4,13,y 31 de la Ley Arancelaria nro.9131). IV.-Regular los honorarios de los peritos ANTONIO CESAR GOMEZ y JORGE DI CATALDO, en la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS ($1.334.216),con más honorarios complementarios, aportes legales que pudieran corresponder e IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva, en atención a la actividad desplegada en el expediente, los usos y costumbres,y lo dispuesto por el art.184 del CPCCyT-ley 9001).REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE conforme Acordada N°20.201 y cc. Fdo.DRA. ROXANA ALAMO. Jueza" y la aclaratoria a fs.74:"Mendoza,9 de Abril del 2025.(...)RESUELVO I-Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto, y en consecuencia, subsanar la omisión incurrida en el dispositivo.III de la sentencia dictada en el caso, la que quedará redactada de la siguiente forma:"III.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. LAURA MANZITTI, JUAN PABLO GONZALEZ CORTEZ, ANDRES RAMIREZ, ALEJANDRA FERNANDEZ, y FABIANA CANOVAS, en las sumas de PESOS DOS MILLONS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO($2.001.324), CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO($4.002.648), UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926), UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926) y UN MILLON CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS($1.400.926), respectivamente, con más el IVA en caso de acreditación de la condición fiscal respectiva,y en consideración a la actuación efectivamente cumplida,sin perjuicio de los honorarios complementarios que pudiere corresponder(Arts.2,3,4,13,y 31 de la Ley Arancelaria nro.9131)" REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.ROXANA ALAMO.Jueza."

22-05/27864/22-05

EDICTO.El Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,Dr.Oscar Eduardo Vazquez,sito en calle Patricias Mendocinas.550 (entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo).Palacio de Justicia. 3°piso.Ala Sur.-Oficina.38 (Mesa de Entradas).de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza.,en autos N°256.083,caratulados **"SUAREZ MARIA CRISTINA C/DARIO RUBEN CASTRO Y VIVIANA ALICIA CASTRO AMBOS EN EL CARÁCTER DE SUCESORES DE CARLOS RUBEN CASTRO SUCESOR DE CASTRO PEDRO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, Hace saber por edictos a publicarse Cinco Veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el inmueble que se pretende usucapir::.DATOS DEL INMUEBLE:.inscripción del dominio matrícula N°203.328, Asiento A-1 y A-2 de Folio Real, departamento de Capital, Mendoza. Su nomenclatura catastral es 01-01-08-0024-000011- 0000-1. Padrón Rentas 01/21661-3. Padrón Municipal.0699070000000. UBICACION:.calle Mexico N°2251, 6°Sección,Ciudad, Capital, Mendoza.SUPERFICIE: 160,73m2. PROPIETARIO: CASTRO PEDRO Y SUAREZ MARIA CRISTINA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR: SUAREZ MARIA CRISTINA,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-DECIMO SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA.descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-y bajo apercibimiento de ley.

15/05-415388-30/05-A

EDICTO.JTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL,EN AUTOS NO.3101 CARATULADOS "**AMAYA ELBA SOFIA C/CHAMOIX DE BLANCHARD ELINA O ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**.el Tribunal a fs.3, dictó la siguiente providencia: Mendoza,3 de diciembre de 2.024:...Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en calle Bascuñan s/n, Colonia Las Rosas,departamento de Tunuyan, titular registral ADELINA CHAMOIX DE BLANCHARD, cuya inscripción es: 2da. Inscripción al N°4252, fs.420, T°12 de Tunuyán de fecha de escritura 28/06/43. Nomenclatura catastral N°15-04-01-0052-000008-0000-6; Padrón de Rentas N°15-19643-9, Padrón municipal 12014, Superficie según título 1Ha 7964,00m2 y según mensura 332,46m2, cuyos limites perimetrales son: Sur: con Adelina Chamoix de Blanchard en 16,17m; Norte: con calle Bascuñan en 1,85m y con Adelina Chamoix de Blanchard en 14,50m.; Este: con Adelina Chamoix de Blanchard en 64,23m y al Oeste:con Adelina Chamoix de Blanchard en 49,20m y con Ricardo Rodolfo Rojas 15,00m., publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.

20-05/278501/30-05A

EDICTO.Juez,Juzgado de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, autos N°2.892,**"BERTONA SEGURA, MAXIMILIANO ENRIQUE Y OT. P/CANCELACIÓN DE SERVIDUMBRE**",notifique la resolución de fs.11, que en su partepertinente dice "...De la demanda de cancelación de servidumbrecórrase traslado de demanda contra el titular/res de la servidumbre-persona/s incierta/s- por el plazo de veinta (20) días a fin de quecomparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal de conformidad con los art.160 y conc. Del C.P.C.C.T.,bajo apercibimiento de ley."...NOTIFÍQUESE. FDO. Dra. Muriel Drot de Gourville. Juez."Se adjunta enlace link de demanda y documentación:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZTMQA6165

14-05/278441/22-05A

EDICTO.JUEZ 4°JGA, 1ra.CC. Autos N°412967 caratulados **"CERILLI ANGELA ROSA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" Fojas.48. NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el inmueble ubicado en calle Bebederos n.º10671, B°Argumedo Km.11, del departamento de Guaymallén, Mendoza, sin inscripción dominial, con una superficie según plano de mesura de 118,26m2, aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el numero 04-16-02-0022-000006-0000-5, inscripto en el Padrón de Rentas bajo el N.º04-27325-6, Padrón Municipal N.º 31648; declarando en consecuencia la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva en favor de la accionante desde el 22/02/1972., que se ha arribado a la presente sentencia en los presentes autos:Mendoza, 22 de Noviembre de 2024...RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda de usucapio´n promovida por la Sra. Angela Rosa Cerilli, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en calle Bebederos n.o 10671, B° Argumedo Km.11, del departamento de GUAYMALLEN

EDICTOS: Sucesorios

12/03/1982, Fecha Inscripción: 19/08/1987), superficie doscientos noventa y dos metros con veintitrés centímetros cuadrados (292,23m2), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado en auto interlocutorio recaído a fojas 4 del expediente referido. Se transcribe lo ordenado a fs.4: "Mendoza, 06 de Septiembre de 2023... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.)...Fdo. Calafell Maria Paula.Juez". 12/05/149582/22/05/2025

EDICTOS Sr. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-04720106-1((011851-21105)) **PUEBLA CRISTINA MONICA C/CASTRO CECILIA NOELIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica el escrito de demanda: Se hace saber que a fs, 22 el Tribunal proveyó: Mendoza, 14 de Marzo de 2024. Téngase presente los informes acompañados. -De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. -CÍTESE EN GARANTÍA a PROF. SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. De conformidad con el art. 21 del C.P.C.C.yT., deberá denunciarse el domicilio electrónico. Se hace saber que la Juez interviniente en la presente causa es la Dra. Valeria Elena Antún. Se hace saber que a fs, 72 el Tribunal proveyó: 'Mendoza, 24 de Abril de 2025. I- AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: 1-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada CECILIA NOELIA CASTRO, D.N.I. Nº: 28.610.753, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs. 22 mediante edicto que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.
. 22/05/149650/30/05/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS NO3065 **"GRANADOS FRANCISCO C/GRANADOS GARZON AURELIO; GRANADOS GARZON LUIS Y GRANADOS GARZON JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-CITA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado frente a la calle Carril Casas Viejas S/N,Casas Viejas,Tres Esquinas,San Carlos, Mendoza con una superficie de 42ha 2377,99m2 según mensura con los limites y linderos al Este con calle publica en 705,10mts; Al sur Sur con calle pública en 306mts al Oeste con Arroyo Aguada en 4222,98mrs, con Guevara Jose Felix en 110,85mts. Y con Lopez Primitivo Sancho en 165,66mts. al norte con Abrahan Aldo Armando en 698,60mts. Se encuentra anotada en Registro Público como Matricula Nº405144, Asiento A-1 Tomo 24, Fs.8 inscripción Nº3044, asiento A-4, del Folio Real de San Carlos Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.-

22-05/27871/03-06A

EDICTOS: Sucesorios

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 210,05 m2 para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ROSA MIRTHA MUÑOZ y EDUARDO JESÚS ROVERE**, pretendida por GABRIELA NATALÍ VLEMINCHX, ubicada en Paraguay N° 1.016, Villa Nueva, Guaymallén. Mayo 30, hora 18. Límites: Norte: María Julia Franco Albino y Carla Mariana Franco Albino; Sur: Rosa Mirtha Muñoz y Eduardo Jesús Rovere; Este: Calle Paraguay y Oeste: María Nélida Vidaña y Oscar Alfredo Vidaña. EX-2025-03500938-GDEMZA-DGCAT_ATM.\tab
21/05/FM72643/23/05/2025

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 111,22 m2, propietario **MERINO DE NAVARTA ELBA**. Calle Yapeyu Nº 20/22, Ciudad, San Martín. Expediente: EX-2025-03523790-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 29, hora 18.30.
21/05/FM72647/23/05/2025

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 265,00 m2. Propietarios: **MARIA AURELIA DAVILA DE GOMEZ**. Ubicación: Calle Alfonsina Storni s/n, Mna 19, Casa 27, Bº Infanta Mercedes de San Martín, El Challao, Las Heras. Mayo 28, hora 12:00. EX-2025-03548686-GDEMZA-DGCAT-ATM.
21/05/FM72641/23/05/2025

EDICTO Daniel Devia Ing. Agrimensor, mensurará 205 m2 aproximadamente, para obtención de título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **DEMACO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL**, pretendida por MARCELA ALEJANDRA GUERRA FRANCES, ALBERTO DANIEL GUERRA FRANCES, CAROLINA GRISELDA ALVAREZ, FABIANA MARINA ALVAREZ y JUAN ANTONIO ALVAREZ FRANCES, ubicada en calle Expedicionarios Mendocinos Nº 1275, Bº San Eduardo, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: DEMACO SACIFIYC; Sur: calle Expedicionarios Mendocinos; Este: Sosa Jorge Alberto y Otra; Oeste: Ventura Calderón. Mayo 28, hora 18. EX-2025-03585646-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/05/FM72639/23/05/2025

EDICTO Daniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1.563,55 m2 de **JOSE PRONCE**, pretendidos por ESTEBAN AGUSTIN TERRAZA. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Primitivo Sancho López S/Nº, Villa San Carlos, Departamento San Carlos. Punto Encuentro: Victorio Maestri y Primitivo Sancho López Esquina Nor-Este. Límites: Norte: Lorenzo Terraza Romero; Sur: Calle Primitivo Sancho López; Este: Gobierno de La Provincia de Mendoza; Oeste: Ángel Roberto Aparicio, Víctor Miguel Aparicio, Raúl Antonio Aparicio y Hugo Santiago Aparicio. Mayo 30, hora 16:00. EX-2025-03500906-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/05/FM72637/23/05/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Daniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 870,15 m2 de **ANGEL ROBERTO APARICIO, VICTOR MIGUEL APARICIO, RAUL ANTONIO APARICIO y HUGO SANTIAGO APARICIO**, pretendidos por ESTEBAN AGUSTIN TERRAZA. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Victorio Maestri S/Nº esq. Primitivo Sancho López S/Nº Villa San Carlos, Departamento San Carlos. Punto Encuentro: Victorio Maestri y Primitivo Sancho López Esquina Nor-Este. Límites: Norte: Lorenzo Terraza Romero; Sur: Calle Primitivo Sancho López; Este: José Pronce; Oeste: Calle Victorio Maestri. Mayo 30, hora 16;15. EX-2025-03500930-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/05/FM72638/23/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 309.55 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GONZALEZ ROMERO JUAN** . Pretendida por: MENDEZ DIEGO ROBERTO Límites: Norte, Noreste y Suroeste; El Titular, y Sureste: Diagonal Ivanor Navarro o Inglaterra. Ubicada en Diagonal Ivanor Navarro o Inglaterra s/nº, desde la intersección de esta última con calle Santa Fe en dirección al Noreste 60 metros, costado Noroeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX -2025-03592529-GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Mayo, Hora 8.15.-
21/05/108929/23/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 453.12 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GONZALEZ ROMERO JUAN** . Pretendida por: GONZALEZ DAIANA NATALÍ. Límites: Norte, Sur y Este: El Titular, Oeste: Calle La Rioja. Ubicada en Calle La Rioja s/nº desde la intersección de Paraná y La Rioja por esta ultima 22 metros hacia el Norte, costado Este, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-03592534 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Mayo, Hora 8.45.-
21/05/108930/23/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 454.72 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TAPIA FERNANDO ANTONIO (50%) y REVECO MARÍA MARTINA** (50%). Pretendida por: TAPIA DANIEL. Límites: Norte: Gutierrez Mario, Sur: Calleja Muñoz Paola Isabel, Este: Reyna María Teresa y Montoya Oscar Maciel, y Oeste: Pasaje San Martín. Ubicada en Pasaje San Martín nº 851, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-03646433 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 28 de mayo HORA 13.15.-
21/05/108927/23/05/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 540 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Título 1: propiedad de: **GONZALEZ ROMERO JUAN** , Superficie 490 m2 aproximadamente, y Título 2: propiedad de: LEDESMA SERGIO, Superficie 50 m2 aproximadamente Pretendida por: REYES MARCELO DARIO Límites: Norte: Calle Asunción, Sureste: Diagonal Ivanor Navarro o Inglaterra, Sur: Gonzalez Romero Juan y Ledesma Sergio, y Oeste: Ledesma Sergio. Ubicada en calle Asunción y Diagonal Ivanor Navarro o Inglaterra s/nº esquina Suroeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX -2024-04500644-GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Mayo, Hora 8.-
21/05/108928/23/05/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará 8106.25 m2 de **TORONTO SOCIEDAD ANONIMA 2/3 y FERNANDO JULIO SIMON 1/3**, en Prolongación Cerro Agua de Las Cortaderas 1905, Decima Sección, Ciudad, Capital. Expediente EX-2025-03573872-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 28, hora 09.00.
21/05/FM72645/23/05/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai, mensurará para gestión de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, una superficie de 75.40 m2, Unidad 30 de PH, Conjunto Q 0.84% de dominio sobre espacios comunes, de **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA**. Pretendida por MACARENA ISABEL SANCHEZ PEREZ. Ubicada en Luzuriaga Maipú, Unidad 30, conjunto Q, PH 7 de Julio. Colindantes: Norte: Espacios Comunes de la PH 7 de Julio, Sur: Miguel Singareti; Este: Unidad 29 de Muñoz Mabel Beatriz; Oeste: Unidad 31 de Garcia Edith Susana. Expediente EX-2025-03548142-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 28, hora: 15.30.
21/05/FM72646/23/05/2025

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 185 m2, aproximadamente parte mayor extensión Propietaria: **MARGARITA ALTAMIRANDA de OLGUIN**, pretendida por FEDERICO FELIX ORTIZ y JOHANNA JAQUELINA FERNANDEZ GONZALEZ, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Fundo Enclavado con salida 64 m al sur por servidumbre de hecho a calle Salvador María del Carril Nº 2056, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Felipe Aciar; Sur: Elba Beatriz Medrano; Este: Miriam Esther Martin; Oeste: La propietaria. EX-2025-03493031-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 28, hora 9:00.
21/05/FM72640/23/05/2025

EDICTO Roberto Fayad Ingeniero Agrimensor mensurará 169,34 m2 de **HERRERA MARIA GABRIELA HERRERA MARIA BELERMINA HERRERA HECTOR HERNAN HERRERA SANTIAGO DAVID** en Laprida 486, Coronel Dorrego, Guaymallen. Mayo 28, hora 10:00. Expediente EX-2025-02957965-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/05/FM72644/23/05/2025

EDICTO Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 433.25 m2, propiedad **IRIS SANDRA NUÑEZ y MARIA CONCEPCION NUÑEZ**, ubicada en calle Felipe Calle Nº 260, Ciudad, Junín. EX-2025-03562295-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 28, Hora 8.00
21/05/FM72642/23/05/2025

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-03607534-GDEMZA-DGIRR, **SANCHEZ WILLIAM FERMÍN** , perforara 230 m en 12", uso agrícola, en sustitución del pozo 06-873, improductivo, en su propiedad sobre calle Palumbo s/n- Anchoris, Tupungato. NC 1425049126316113-00001.-
21/05/108921/22/05/2025

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-9286/2025 caratulados **PEREIRA MELENDRES, YOEL SEBASTIAN P/NATURALIZACION** en donde Pereira Melendres, Yoel Sebastián, DNI Nº95.758.656, nacido el 08-04-2006, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, domiciliado en Bº Tierra del Sol, Mna-B, casa12, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, hijo de Pereira Hurtado, Samuel y de Melendres Jaldin, Sarah Raquel, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA, 09 de mayo de 2025.Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
22-05/278544/23-05

EDICTO. El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-9312/2025 caratulados **GISBERT VICENT, JORGE P/NATURALIZACION** en donde Gisbert Vicent, , Jorge, DNI Nº94.371.711, nacido el 19-02-1979, en Valencia, Valencia, España, domiciliado en Correa y Ruta 40 km 3335, Jocoli, Lavalle, Mendoza; hijo de Gisbert y Aguilar, Francisco Javier y de Vicent y López, María de la Asuncion, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA, 09 de mayo de 2025.Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
19-03/273919/20-03

EDICTOS: Perforaciones

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ-9679/2025 caratulados **ARTEAGA CEVALLOS, ARELY DEL CARMEN P/NATURALIZACION** en donde ARTEAGA CEVALLOS, ARELY DEL CARMEN, DNI Nº94.763.193, nacido el 10-12-1981, en PORTOVIEJO, MANABI- EDUADOR, domiciliado en TACUARI 731, EL ZAPALLAR-LAS HERAS- MENDOZA, hija de ARTEGA MEZA WASHINGTON ANTENOR y de CEVALLOS ZAMBRANO, EDUVIGE AUXILIADORA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA,09 de mayo de 2025.Secretaría Dra.Paula Santamaría.-
22-05/278554/23-05

SERVICIO DE LLENADO de soda en sifones y agua en bidones. Consultar por precio promocional :whatsapp 2615615386

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261.681.8738

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

SBS librerías
LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS 5% OFF EN TIENDA ONLINE
CON TU CUPÓN DE DESCUENTO
Con todos los medios de pago

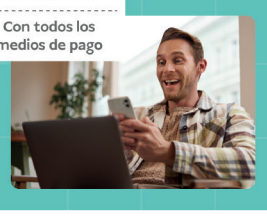

TODOS LOS DÍAS 10% OFF EN TODOS LOS PRODUCTOS
PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA
Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO
EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)
CON DINERO EN CUENTA TOPE SEMANAL $3000

15% DE AHORRO
EN TIENDAS FULL
PAGANDO CON APP TOPE MENSUAL $2000

30% DE AHORRO
ELAION FS Y ELAION AURO
EN YPF BOXES
TOPE SEMANAL $25000

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS
Download on the App Store
GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

DOS HERMOSOS PÁJAROS. Ejemplares de un anó chico (izquierda) y de un pitajo gris (derecha) fueron fotografíados en Villavicencio. Gentileza: Martín Pérez (@cuyo.birding.3).

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Fauna local. Sorprendente avistaje de dos aves poco usuales

ORNITOLOGÍA. Las fotos fueron tomadas en la Reserva Natural Villavicencio y corresponden a aves que no suelen ser vistas con frecuencia en Mendoza. La belleza y el detalle de las imágenes.

Dos especies de aves de avistaje poco frecuente en Mendoza fueron registradas y fotografiadas en los últimos días en la Reserva Natural Villavicencio, en la Cordillera de los Andes mendocina. Puntualmente, se trata de ejemplares de Pitajo Gris y de Anó chico.

Mientras que el Pitajo había sido visto por última vez en 2013 en el área natural protegida ubicada en la cordillera de Las Heras (el primer registro databa de 2010), el Anó cuenta con no más de cinco observaciones en la provincia.

De esta manera, ambas observaciones registradas en la zona de Vaquerías (1.560 msnm) -e inmortalizadas en fotos por el guardaparques de Villavicencio y fotógrafo Martín Pérez- se convierten en una excelente noticia, no solo para la fauna mendocina y de la reserva, sino para el estado del ecosistema cordillerano.

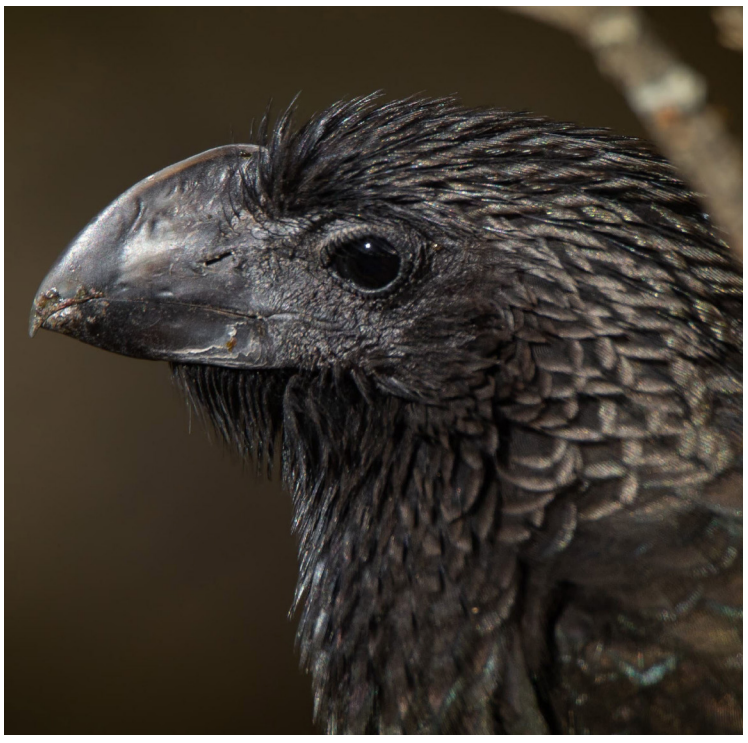

PLUMAJE. La exótica belleza de este anó chico. Gentileza Martín Pérez.

Sus características

El Pitajo Gris (*Ochthoeca leucophrys*, según su nombre científico) es una especie de la familia *Tyrannidae*. Posee corona plomiza, que llega a castaño en el lomo y rabadilla, ceja blanca, pico corto y notables filetes rufos en cubiertas. Su hábitat natural se extiende entre Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina, mientras que en nuestro país su área de diseminación más frecuente comprende las provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán y La Rioja. La subespecie que habita Argentina corresponde a la forma *Ochthoeca leucophrys* tucumana y puede ser encontrada en quebradas húmedas, en cerros y en las cercanías de bosques montanos.

Por fuera de sus hábitats más frecuentes, San Juan cuenta con un par de registros de avistajes realizados por particulares en 1959 y en 2009 (este último, en el límite con Mendoza). Pero en Mendoza propiamente dicho, el primer avistaje de Pitajo gris data de hace ya 15 años. Fue el 19 de febrero de 2010, al atardecer y durante tres días consecutivos, cuando también Martín Pérez y su colega Carlos Robledo observaron en Villavicencio un ejemplar adulto de Pitajo gris en las cercanías de la seccional de guardaparques "Vaquerías" (mismo sitio del más reciente avistaje).

"El ejemplar era confiado, con comportamiento pasivo y posaba en sitios visibles", destacaron los observadores en aquel momento, y así quedó asentado en la revista especializada EcoRegistros de septiembre de 2013.

El mismo año en que se publicaron ambos avistajes, el 28 de abril de 2013, se hizo la segunda observación del Pitajo gris en Mendoza. También fue en Villavicencio, a unos 100 metros de donde había sido el avistaje de 2010. "Se lo observa cazar y alimentarse de insectos entre jarillas y molles, no se posaba en lugares visibles, sino en el sector más tupido de la vegetación. Solo se lo pudo avistar ese día y no se lo volvió a observar", detalló aquella misma publicación especializada. Allí se aclaró, además, que ambos registros correspondían a los primeros de Pitajo gris en Mendoza y los más australes de la distribución geográfica de esta especie.

En cuanto al Anó chico, también conocido como "garrapatero ani" (*Crotophaga ani*, según su nombre científico), se trata de una especie de ave cuculiforme propia de América, donde se distribuye desde Florida y la Península de Yucatán, a través de las Antillas hasta Trinidad y Tobago, y desde Costa Rica hasta el norte de Argentina, pasando por Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Paraguay y Perú. Además, hay registros puntuales en el Sur de Chile, mientras que en Mendoza el del pasado lunes fue el quinto oficializado en la provincia.

Mide cerca de 33 centímetros y pesa unos de 85 gramos. Los adultos son de color negro uniforme, a excepción de un ligero escamado claro en el cuello, la parte superior del pecho y la espalda. Su pico es ancho y curvo, y su cola es larga y el iris de sus ojos marrón.

Ornitología, una pasión sin fronteras

El estudio de aves, así como también de su biología, ecología, comportamiento, distribución y conservación, se denomina ornitología. Y suele incluir, además, el avistaje de especies. A nivel mundial, el avistaje de aves es una actividad que cada vez suma más adeptos. De hecho, el sábado se celebró el Día Global de Observación de Aves (Big Day), el evento de observación de aves más grande del mundo y que es organizado por el Laboratorio de Ornitología de la Universidad de Cornell (Estados Unidos). Para la ocasión, miles de personas alrededor del mundo salen a la naturaleza con el objetivo de registran la mayor cantidad posible de especies de aves en libertad.

Este año, en Argentina, la convocatoria incluyó una invitación a argentinos y argentinas para que participen del Big Day en más de 35 parques nacionales con sus cámaras, teléfonos y/o anotadores.

En Mendoza existe el grupo Ornitólogos Mendocinos, con 15 miembros, del que el guardaparques y fotógrafo Martín Pérez es parte. "No sé si es por la parte ecológica o porque cada vez somos más 'pajarólogos' observando. Pero lo cierto es que se ven especies que antes no se veían. En este último tiempo se han visto varias especies que no estaban citadas para Mendoza", destaca Pérez.

Periódicamente, los ornitólogos mendocinos salen para hacer sus registros y se mantienen actualizados sobre lo que va apareciendo. De hecho, ante la confirmación de una nueva especie de ave avistada -en Mendoza y en el país-, se organizan para salir a buscarla.

"Nos juntamos seguido y tratamos de salir todas las semanas, ya sea juntos o separados. Y nos avisamos si vemos algo raro. Salimos por varias partes de Mendoza, pero también, de vez en tanto, hacemos alguna salida lejos para buscar especies que nos faltan de Argentina. A principios de mes fuimos a Tucumán y a Catamarca", agrega.